

Jessica Visotsky (comp.)

Interseccionalidad crítica y proyectos descoloniales

Resistencias desde Nuestramérica



PRAXIS
EDITORIAL

Jessica Visotsky, Dayana Da Silva Ferreira, Sandra Salamanca Ríos,
Guillermo López Varela, Mariana Katz, Alejandra Cejas,

Ilustración de: Isabella Paulino Da Silva

Interseccionalidad crítica y proyectos descoloniales

Interseccionalidad crítica y proyectos descoloniales: resistencias desde Nuestramérica / Jessica Visotsky, Dayana Da Silva Ferreira, Sandra Salamanca Ríos, Guillermo López Varela, Mariana Katz, Alejandra Cejas; compilación de Jessica Visotsky. – 1.ª ed. compendiosa- Bahía Blanca: Praxis Editorial; Concepción: Ediciones nustrAmérica desde Abajo, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-48310-7-1

1. Feminismo. 2. Cultura de los Pueblos Originarios. 3.

Intersectorialidad. I. Visotsky, Jessica, comp.

CDD 305.42098

Este libro se editó en coordinación con *Ediciones nustrAmérica desde Abajo*, Concepción, Chile.

Publicado en:

<https://gestioneditorial.com/libros/index.php/praxis/catalog/book/e10484432>

Depositado en Zenodo:

<https://doi.org/10.5281/zenodo.10484432>

Se permite la libre circulación para todo tipo de uso no comercial bajo una licencia Creative Commons BY NC SA 4.0.



2024

Praxis Editorial

Argentina

<http://praxis.gestioneditorial.com>

editorialpraxis@yahoo.com.ar

Jessica Visotsky (comp.)

Interseccionalidad crítica y proyectos descoloniales

Resistencias desde
Nuestramérica

Jessica Visotsky, Dayana Da Silva Ferreira, Sandra Salamanca Ríos,
Guillermo López Varela, Mariana Katz, Alejandra Cejas

PR  **XIS**
EDITORIAL

Ediciones
NUESTRAMÉRICA
desde Abajo

Contenido

| | |
|---|--------|
| Presentación <i>Jessica Visotsky</i> | 10-17 |
| Apuntes para la reflexión sobre la Interseccionalidad en el Nuestramerica. Interseccionalidad crítica versus descriptiva <i>Jessica Visotsky</i> | 18-66 |
| Estado atual da educação para as relações étnico-raciais no Brasil <i>Dayana Da Silva Ferreira</i> | 67-93 |
| Pu Domo Mapuche: Pu Domo Züngü. Mujeres Mapuches: Palabras de Mujeres <i>Sandra Salamanca Ríos</i> | 94-118 |

Recetario comunitario intercultural
ngigua; procesos sindémicos de
descolonización desde los etnoterritorios
poblanos
Guillermo López Varela

119-142

Acerca de la identidad colectiva y las
concepciones sobre la Naturaleza en las
luchas contra la megaminería. Andalgalá,
Catamarca, Argentina
Mariana Katz

143-159

Femicidios y luchas feministas. Una
lectura de los femicidios en Jujuy,
Argentina en clave interseccional
Alejandra Cejas

160-188

Biodatas

189-195

NUESTRAMÉRICA

Programa de formación permanente

Presentación

Este libro pretende realizar un abordaje desde experiencias situadas en Nuestramérica de las opresiones y resistencias a partir de luchas interseccionales. Entendiendo a Nuestramérica como un territorio en resistencia desde hace más de quinientos años, consideramos la necesidad de profundizar a partir de las luchas en el continente en marcos teóricos para pensar las identidades y los procesos. Así reunimos cinco trabajos que en conjunto son un aporte a estas intencionalidades.

Los trabajos son productos del intercambio que desde Revista nuestrAmérica venimos proponiendo desde hace diez años, y que se consolidó en publicaciones y en un curso de verano del que reunimos aquí algunos trabajos.

En un primer trabajo Jessica Visotsky, desde Argentina ahondo en la perspectiva de la interseccionalidad como categoría descolonial pertinente para el abordaje de los derechos humanos y de los pueblos. Ahondamos en los usos que se está haciendo de la misma planteando miradas desde referentas afrodescendientes, indígenas y desde procesos en el continente

señalando la necesidad de discernir entre una interseccionalidad descriptiva y una interseccionalidad crítica y en ese punto ponemos en diálogo esta perspectiva con los enfoques sobre el territorio. Dicho artículo es resultado de reflexiones en el marco de trabajos de campo con migrantes en las ciudades, con mujeres indígenas, con trabajadorxs de fábricas recuperadas, con pobladores rurales y cordilleranxs y de un trabajo de acompañamiento junto a mujeres, hombres y diversidades ante la vulneración de lxs derechos humanxs y de los pueblos. Este trabajo está motivado por una preocupación de acompañar procesos desde las investigaciones, pero también de ser más profundos con las categorías que empleamos en el activismo, evitando miradas miopes o sesgadas.

Dayana Da Silva Ferreira desde Brasli, en su artículo pretende discutir la importancia de la Educación para las Relaciones Étnico-raciales en Brasil. Indaga en normas jurídicas que involucran la enseñanza de la Historia Africana, Afrobrasileña e Indígena en los espacios de educación básica. Ella plantea en el

trabajo la baja adherencia a las normativas y señala la importancia de la militancia negra brasileña en las conquistas. Pone en diálogo perspectivas teóricas, así se propone analizar dichos procesos a partir del concepto de Interseccionalidad y de considerar las heridas de la colonialidad que brotan en el proceso socio-histórico-educativo de esta colonia-nación. Dayana realiza una exhaustiva revisión bibliográfica de explicaciones destacadas, breves recopilaciones y algunos estudios en los últimos 20 años en miradas étnico-raciales. Es un artículo que está atravesado por una intencionalidad activista de quien lo escribe y que se deja ver a lo largo de su lectura.

Sandra Salamanca Ríos nos comparte desde el territorio mapuche (la zona del wallmapu que actualmente es Chile) un trabajo en el que centra su mirada en la opresión y empoderamiento de las mujeres mapuche (*domo* mapuche), y lo realiza explorando conversaciones, sentimientos y cuestionamientos que se dan en busca de lo que llama igualdad cosmogónica, que se dan haciendo

frente a diferencias materiales. Se propone visibilizar de las mujeres mapuche en el contexto de la lucha contra el colonialismo interno, el patriarcado y el capitalismo. Sandra en este trabajo analiza desde una mirada sagaz la complementariedad, principio que como lo señala puede convertirse en una obligación de servicio hacia los hombres indígenas, reforzando así la opresión patriarcal. También reflexiona sobre lo que implica al interior del movimiento mapuche la adopción del feminismo considerado una ideología foránea y señala la ambivalencia de la equidad como objetivo. Asimismo, Sandra Salamanca profundiza en la participación de las mujeres en los procesos de encarcelamiento de los presos políticos Mapuche y destaca el papel de las mismas en la transmisión de la cultura. Cierra su trabajo planteando enfáticamente la necesidad de considerar, visibilizando la singularidad de las demandas propias de las mujeres Mapuche en las luchas por igualdad y por emancipación. Este escrito es un escrito que se deja atravesar por una mirada comprometida, no alejada o distante de

una realidad que a la autora la atraviesa y que deja ver en sus líneas una intencionalidad militante.

Guillermo Lopez Varela nos comparte un trabajo que es resultado del roceso de elaboración de un recetario comunitario intercultural *ngigua* de la comunidad de San Marcos Tlacoyalco en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez (Puebla, México) gestado desde una brigada de vinculación comunitaria en la Universidad Intercultural del estado de Puebla (Sede sur), por el que se propusieron visibilizar que las cocinas son acontecimientos intersubjetivos que propician horizontes de lucha y resistencias ante las múltiples formas de extractivismo epistémico y energético en territorios en los que la presencia de los pueblos originarios ha sido, como señala, profundamente asediada no solo por los coronavirus y sus sindemias sino, sobre todo por la pandemia de más cinco siglos de relaciones sociales capitales, patriarcales y coloniales que atraviesan las relaciones sociales. Así, se plantea que en el caminar preguntando, espera que este escrito permita problematizar iniciativas semejantes en

otros horizontes socioculturales y situar una reflexión desde lo que llama despatrimonialización de las cocinas nativas para desmercantilizar las relaciones especulativas que producen tendencias folklorizantes, museificantes y mercantilizadoras de lo que llama uno de los último reductos de las resistencia estética política desde la vida cotidiana, que es ni más ni menos que la forma en que comemos, cómo cocinamos, de donde lo obtenemos y se plantea de qué forma podemos llegar a propiciar una memoria irredenta desde los fogones que hablan y recuerdan caminos que ya andan como veredas en el corazón rebelde. Un trabajo que politiza un ámbito considerado como privado trascendiendo estos ámbitos e invitándonos desde esta investigación activista a propiciar miradas irreverentes sobre la cocina en otros contextos.

Mariana A. Katz, desde el norte argentino, en la localidad de Andalglá, Catamarca, Argentina contribuye desde un trabajo militante con una reflexión acerca del problema de la naturaleza y su lugar en la identidad colectiva de la población de dicha localidad que resiste al extractivismo minero

y con la cual la autora tiene un compromiso profesional y militante. Para ello aborda testimonios considerando las fases de la definición de la historia en una perspectiva histórica crítica. Así analiza las fases documental, explicativa y narrativa y narrativa de los testimonios a partir de revisar los textos de Ricoeur “La historia, la memoria y el olvido”, “El sí mismo como otro”. A partir de los hallazgos de su trabajo ella va a preguntarse y realizar consideraciones acerca de las concepciones acerca de la naturaleza en las comunidades con quienes trabajan desplazadas de una mirada antropocéntrica para aproximarse a concepciones biocéntricas y/o ecosistémica.

Alejandra Cejas comparte desde el norte argentino un trabajo en el que aborda las respuestas institucionales en una provincia del norte argentino (Jujuy) durante el año 2020, en que se dio una escalada de femicidios. Ella analiza la respuesta institucional será analizada a la luz de las percepciones de dos actores sociales que señala como claves: los familiares de las víctimas y las organizaciones feministas de base, actores que ejercieron presión social y que obligaron al estado a dar respuestas en relación con la magnitud de la

violencia de género que se suscitaba en la provincial. Ella residente en Jujuy, analiza entonces tanto las respuestas institucionales, como los femicidios ocurridos y el rol del estado provincial en particular se enfoca en qué sucede cuando los colectivos feministas y de familiares interpelan al mismo. Realiza un estudio pormenorizado a partir de un análisis de lo informado por los medios de comunicación, los informes de las organizaciones feministas de base y lo expresado por los familiares de las víctimas, en medios de comunicación y de manera personal a la autora. Una escritura activista, comprometida y situada. Recupera la perspectiva interseccional para la comprensión de los femicidios.

Jessica Visotsky

Directora de Revista nuestraAmérica, ISSN 0719-3092

Compiladora

Apuntes para la reflexión sobre la Interseccionalidad en el Abya Yala. Interseccionalidad crítica versus descriptiva

Jessica Visotsky

<http://orcid.org/0000-0001-7943-5258>

jessicavisotsky@yahoo.com.ar

Universidad Nacional del Sur
Argentina

Resumen

En este trabajo nos enfocamos en ahondar en la perspectiva de la interseccionalidad como categoría descolonial pertinente para el abordaje de los derechos humanos y de los pueblos. Ahondamos en los usos que se está haciendo de la misma planteando miradas desde referentas afrodescendientes, indígenas y desde procesos en el continente señalando la necesidad de discernir entre una interseccionalidad descriptiva y una interseccionalidad crítica y en ese punto ponemos en diálogo esta perspectiva con los enfoques sobre el territorio. Este artículo es resultado de reflexiones en el marco de trabajos de campo con migrantes en las ciudades, con mujeres indígenas, con trabajadorxs de fábricas recuperadas, con pobladores rurales y cordilleranxs y

de un trabajo de acompañamiento junto a mujeres, hombres y diversidades ante la vulneración de lxs derechos humanxs y de los pueblos.

Palabras clave

Interseccionalidad, Derechos Humanos y de los pueblos, Territorio, Descolonización

20

Introducción

Abordamos aquí la pertinencia del enfoque interseccional para abordar las desigualdades y las opresiones en nuestra América.

Frente a un contexto de surgimiento del paradigma interseccional en que eran casi exclusivas las perspectivas que invisibilizaban a las mujeres racializadas, hoy asistimos a otro contexto en que se da un empleo del paradigma interseccional en las ciencias sociales, en las políticas públicas, en los movimientos sociales y también en los organismos financieros internacionales. Esta disparidad de usos de este paradigma nos ha hecho reflexionar, tal como Francesca Gargallo nos ayudó a realizarlo acerca del empleo de la categoría género, y su uso

descriptivo desde la academia, a diferencia del uso explicativo de las desigualdades y sobre todo, del empleo profundamente político que desde el feminismo de la segunda ola se venía realizando. Francesca Gargallo afirmaba (2000) que son las antropólogas, sociólogas, lingüistas e historiadoras feministas latinoamericanas quienes han traducido y reelaborado el término *gender* (en inglés), sosteniendo que el género es una categoría explicativa del porqué lo femenino y lo masculino no son hechos naturales, sino construcciones sociales. Sería así un conjunto de representaciones simbólicas sobre las cuales una cultura determinada construye los sujetos históricos “mujer” y “hombre”, sus identidades y sus relaciones. Justamente para esta feminista ítalo-mexicana, la academia recogió la categoría género para poner de manifiesto en cada campo del conocimiento las tareas asignadas históricamente a las mujeres y a los hombres, la jerarquización de los sexos y la división sexista del trabajo. Sin embargo, afirma que fuera del feminismo, la categoría de género también es de uso corriente y en este caso su uso descriptivo no conllevaría una declaración necesaria de desigualdad o poder. Dicha acepción

estaría siendo utilizada por los organismos gubernamentales e internacionales en sus políticas de control de la fertilidad femenina y de incorporación de las mujeres al trabajo para abaratar sus costos (Gargallo 2000). De igual manera vamos a distinguir en este trabajo entre un uso descriptivo y uno crítico de la interseccionalidad con procedimientos e intencionalidades contrapuestos. Otra referencia para este trabajo ha sido Catherine Walsh, en su análisis de estas intencionalidades disímiles y contrapuestas en la apropiación de las categorías, en su caso respecto de la interculturalidad (Walsh 2010).

Interseccionalidad: una pregunta empírica abierta

Teóricamente las categorías de interseccionalidad (Crenshaw 1989; Viveros Vigoya 2016; Pineda 2020; Visotsky 2018a; 2018b), junto a la de derechos de los pueblos (Feierstein 2019; Pérez Esquivel et al. 2013; Visotsky 2021; Visotsky y Reyes 2022) y de educación popular (Freire 1973; Núñez Hurtado 2005; Torres 1993; 2011; Magendzo 2003; Visotsky 2020) han sido

claves para el abordaje de procesos de resistencias, educación y memorias populares así como de luchas por la defensa de los derechos humanos y de los pueblos en nuestros trabajos.

Desarrollamos aquí una línea de reflexión que consideramos de enorme centralidad en la teoría social contemporánea, y se trata de la reflexión en torno a las intersecciones, imbricaciones de las categorías: clase, género, raza/etnicidad, discapacidad, edad, nacionalidad, entre otras, para pensar las políticas y prácticas desde los movimientos y en las luchas por vidas dignas, pero así también problematizamos el empleo que desde organismos hegemónicos se está realizando.

Revisitamos la bibliografía que en la actualidad está abordando los modos en que estas categorías se vinculan para reflexionar, indagar, a partir de trabajos de campo, en la materialidad que asumen estos conceptos. Señalábamos con Viveros Vigoya que la polémica reside hoy en el tipo de relación que se establezca entre categorías, según se trate de intersección, simultaneidad, paralelismo asincrónico o de centralidad de alguna de ellas (Visotsky 2018). Mara Viveros Vigoya coincide con esta pregunta que nos hacemos, citando a Davis se

plantea que “se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta” (Viveros Vigoya 2016, 6).

Hay otro debate que se da entre académicas que es si corresponde formalizar el paradigma. Fue Patricia Hill Collins (2000) la primera en hablar de paradigma de la interseccionalidad, pero el debate está en danza. Una referente de estas miradas es Hanakok, quien sostiene esta perspectiva de la formalización del paradigma; por otro lado, están quienes afirman que su potencialidad reside justamente en su no formalización (Davis 2008 citada por Viveros Vigoya 2016) en tanto la fuerza de esta perspectiva radica precisamente en la vaguedad, la cual le permite reunir dos importantes corrientes feministas que se ocupan de la diferencia: el *black feminism* y la teoría posmodernista/postestructuralista.

El concepto de interseccionalidad se inscribe en los círculos sociológicos entre finales de los años sesenta y los comienzos de los setenta, junto con el movimiento feminista multirracial, el *Blackpower*, pero las mujeres y el feminismo podemos considerar que se sostuvieron y se afirmaron en

este paradigma mucho antes de ponerle este nombre. Si bien el concepto surgió de la crítica del feminismo radical que se había desarrollado a finales de los sesenta, que puso en duda la idea de que el género era el principal factor que determinaba el destino de una mujer, fue justamente el movimiento liderado por mujeres afrodescendientes quien puso en cuestión la idea de que las mujeres eran una categoría homogénea y que todas las mujeres compartían las mismas experiencias de vida.

Hay un punto en el debate contemporáneo entre las distintas miradas sobre la interseccionalidad, y tiene que ver con los niveles de análisis que debe comprender. Para autoras como Patricia Hill Collins (2000 citada por Viveros Vigoya 2016), la interseccionalidad exige que se la aborde desde una mirada tanto macrosociológica como microsociológica. Se trata de una diferencia analítica: en un caso la articulación de opresiones considera los efectos de las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales y se produce en procesos microsociales, denominándose *interseccionalidad*; en otro caso, tiene que ver con procesos macrosociales que

problematizan la manera en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades, en este caso se la denomina *interlocking systems of oppression* (Viveros Vigoya 2016). Ambas miradas consideradas con exclusión de la otra han generado críticas tales como volverse excesivamente introspectivos y centrarse en narración de identidades, o haber enfatizado demasiado las estructuras en detrimento de las dimensiones subjetivas que conllevan las relaciones de poder. Vigoya afirma que esta diferenciación está ligada sin duda a la doble afiliación teórica y genealógica que se atribuye a la interseccionalidad, el *black feminism* y el pensamiento posmoderno/postestructuralista¹. Sin embargo, para Hill Collins (2000 citada por Viveros Vigoya 2016) este paradigma de la interseccionalidad resulta alternativo al

¹ La doble afiliación genealógica que se le asigna a la interseccionalidad -una corriente ligada al *black feminism* y otra corriente que está mucho más cercana a los planteamientos de las corrientes posmodernas- se configura de manera distinta según los contextos nacionales: mientras en Estados Unidos la mayoría de los trabajos que utilizan la interseccionalidad están fuertemente influidos por el *black feminism*, en Europa del norte la interseccionalidad se vincularía más bien con el pensamiento posmoderno. Mara Viveros Vigoya (2016) entiende que, más allá de estas afiliaciones, lo cierto es que la amplia aceptación de este enfoque ha sido facilitada por las críticas posmodernas al positivismo y su búsqueda de explicaciones más complejas de la desigualdad social.

antagonismo positivismo/postmodernismo que es parte de las oposiciones y las dicotomías que estructuran la epistemología occidental.

La interpretación desde este paradigma es que los clásicos modelos de opresión dentro de la sociedad, tales como los basados en el racismo/etnicidad, sexismo, religión (o discriminación religiosa), nacionalidad, orientación sexual (homofobia), clase (clasismo)

o discapacidad, no actúan de forma independiente unos de los otros, sino que por el contrario dichas formas de opresión se interrelacionan creando un sistema de opresión que refleja la "intersección" de múltiples formas de discriminación. Este concepto tiene también una relación histórica y teórica con el concepto de "simultaneidad" utilizado en los años setenta por miembros del *Combatee River Collective*, en Boston.

Estas afirmaciones vinieron a irrumpir en análisis que solamente abordaban desde la perspectiva de clase, o de género o racial las problemáticas sociales, dando lugar a comprensiones imprecisas, erróneas de la realidad social y en consecuencia a propuestas, políticas erradas. En nuestro caso lo

podíamos observar en el campo de la educación de adultxs en la década de los años 90 del siglo pasado.

Genealogía del concepto: ancestralidad en interseccionalidad

En el presente la perspectiva o paradigma interseccional está siendo abordada para pensar las opresiones múltiples, retomando los aportes el feminismo antirracial, así como las luchas indígenas que son resignificadas por movimientos afrolatinoamericanos, indígenas, pero también por las juventudes y los movimientos socio ambientales y socio políticos del mundo.

Esther Pineda plantea acerca del feminismo interseccional que

(...) el feminismo tradicional de herencia ilustrada ha insistido durante siglos en afirmar que la principal opresión que recae sobre las mujeres es aquella fundamentada en el sexo, por lo cual la preocupación, atención y acción de las feministas debe estar colocada de

manera exclusiva sobre esta; sin embargo, como lo han demostrado las mujeres negras y obreras de distintas épocas, la realidad y opresión sexista de gran parte de las mujeres está atravesada, condicionada y profundizada por su pertenencia étnico-racial y su clase social. (Pineda 2020, 270)

A partir del histórico discurso de Sojourner Truth y desde una perspectiva crítica, las mujeres afroamericanas y afrolatinoamericanas se han dedicado a visibilizar que la experiencia del ser mujer no es universal. Desde 1977 el colectivo Combahee River Collective escribió *Un manifiesto feminista negro*, tal como lo señala Esther Pineda, en el cual visibilizaron la articulación de distintos sistemas de opresión,

(...) estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual, y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de la opresión se eslabonan. La síntesis de estas opresiones crea las

condiciones de nuestras vidas. (Pineda 2020, 270)

Así, tanto las mujeres negras como las mujeres obreras van a visibilizar que tenían otras demandas, otros problemas y necesidades, por sus condiciones de vida y su realidad social como mujeres racializadas y precarizadas.

Angela Davis (2018), fue una de las activistas que retomando el legado de aquellas mujeres afroamericanas fue consolidando un planteo y un desarrollo conceptual en torno a las luchas revolucionarias en el contexto de los años 70 del siglo pasado, vinculado al movimiento negro en los Estados Unidos, el *black power*; estuvo presa y más tarde escribió su «Mujer, raza y clase», libro que es una referencia ineludible en esta perspectiva.

Kimberlé Williams Crenshaw (1989), fue quién acuña por primera vez en 1989 el concepto interseccionalidad. Académica estadounidense, especializada en el campo de la teoría crítica de la raza, y profesora de la Facultad de Derecho de UCLA y la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, en Nueva York, donde dirige el centro investigación sobre temáticas de raza y género y

del feminismo negro norte americano. El espacio de investigación y activismo que ha gestado y desde el que llevan adelante acciones de denuncia y de activismo es el *African American Policy Forum*². El posicionamiento de Kimberlee Crenshaw es de una crítica social profunda al conservadurismo, al racismo, al patriarcado, tal como puede leerse en sus textos y en entrevistas públicas³.

bell hooks (2017) ha sido otra de las referentes en este feminismo interseccional. bell hooks (su nombre al nacer fue Gloria Jean Watkins), adoptó ese nombre en homenaje a su abuela, empleando también las letras minúsculas adrede, como una simbología con la que pretendió demostrar cierta irreverencia en la academia. Fue una reconocida escritora, académica y activista feminista negra estadounidense nacida en 1952 y fallecida en 2021, quién ha dedicado su carrera a la crítica cultural y social desde la crítica racial y la teoría feminista, así como la pedagogía. hooks ha escrito más de treinta libros, así como también numerosos artículos sobre temáticas como la raza, el feminismo, la clase social, la sexualidad, la cultura popular y la

² Puede consultarse el siguiente link www.aapf.org

³ https://www.democracynow.org/es/2023/2/6/kimberle_crenshaw_black_studies_censorship

educación. Mantuvo un dialogo profuso con el pedagogo Paulo Freire. Es su obra una crítica rigurosa y una reflexión profunda sobre la intersección de la opresión y la discriminación partiendo de su propia experiencia También ha sido una defensora de las pedagogías críticas planteando que esta debe tener en consideración las experiencias y perspectivas de los estudiantes excluidos y oprimidos. Es una crítica social profunda todo su trabajo y además de todo este desarrollo académico fue sobre todas las cosas una activista feminista y por la justicia racial.

Estas perspectivas afroamericanas emergieron tal vez en simultaneo sin poner aquel nombre en las miradas afrolatinoamericanas, en los procesos de resistencia, en la vida cotidiana y la cultura de las mujeres hijas y nietas de la diáspora africana. Las mujeres negras a lo largo del continente latinoamericano han construido categorías para pensar los procesos políticos, culturales, sociales, ambientales y denunciar el racismo atravesando estos procesos. Movimientos Soy porque Somos, en Colombia, el feminismo negro en Brasil, Venezuela, Haití, y lideresas como Francia Márquez, Marielle Franco y hoy su hermana Anielle Franco tienen en

las luchas de sus ancestras la referencia planteada en más de una de sus intervenciones. Estas referencias a sus madres y los padeceres en sus vidas, sus prácticas culturales, a sus abuelas, o a sus bisabuelas esclavizadas o la mención y diálogos incluso públicos entre ellas y referentas como Angela Davis con quién por ejemplo Francia Márquez ha dialogado públicamente y a quien referencia⁴, sus discursos o entrevistas y dichas apelaciones son más que meras referencias o citas: es el mismo pensamiento Ubuntu. Para la filosofía africana el Ubuntu es justamente un pensamiento basado en el concepto de una humanidad compartida, el soy porque somos, vinculado a la ancestralidad y entendido como una regla ética enfocada en la lealtad de las personas y las relaciones entre estas.

Finalmente, los movimientos mujeres en brasileras, colombianas, venezolanas, haitianas, más o menos anónimas o visibilizadas, son parte de procesos, discursos, movimientos y prácticas que, con sus diferencias, levantan la voz de denuncia acerca de los procesos profundos de racismo ambiental, de racismo jurídico, de racismo estructural. pero

⁴ Puede verse el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=dNZSXzIDGag>

también ponen la mirada en las reivindicaciones culturales, intelectuales, artísticas, políticas y de la vida cotidiana de las mujeres que han sido sus ancestras, es un movimiento que tiene precisamente un singular respeto por la ancestralidad.

Una de las referentas Yuderkys Espinosa Miñoso nos plantea

El reto que nos plantea la interseccionalidad implica el abandono progresivo de la mirada categorial y sumativa, por una más alquimista en donde el orden de género siempre está racializado y mediado geopolíticamente; una donde estos tratamientos se funden, produciendo uno nuevo. (2020)

Ella también señalaba preocupaciones respecto de los usos de la categoría, señalando,

Uno de los aportes más importantes y el más conocido del feminismo negro: la interseccionalidad. Esta perspectiva es aquello que reclamamos como lugar común las feministas racializadas y,

cada vez más y de forma inesperada, feministas de toda índole. Con el tiempo, sin embargo, aquellas que la introdujimos en la política feminista latinoamericana, las mismas que nos hemos dedicado a su estudio riguroso, vemos un uso cada vez más extendido del sustantivo “interseccional” para justificar lecturas de la realidad, a mi entender, cada vez más alejadas de las que desde los años 70 del pasado siglo empezaron el proceso de pensamiento gracias al cual Kimberle Crenshaw **terminó** acuñado el término. Si ya las primeras feministas descoloniales antirracistas de América Latina y El Caribe habíamos observado las ventajas y debilidades de la analítica interseccional, en los últimos años hemos visto cómo estos problemas se recrudecen bajo una recepción, a mi entender, distorsionada. (2020)

Feminismos indígenas y los diálogos con la perspectiva interseccional: cuerpos-territorios y epistemología *chixi*

Las perspectivas latinoamericanas del feminismo han tenido miradas profundas sobre los procesos culturales, políticos, coloniales y han puesto en diálogo categorías como clase, etnicidad, racismo, patriarcado, pero también cuerpo y territorio han sido puestos a dialogar por estas miradas. Estas perspectivas sostienen las marcas del colonialismo en nuestras sociedades latinoamericanas y analizan al género en el entramado del colonialismo y del capitalismo. Para nuestro trabajo consideramos medular la revisión de estas corrientes latinoamericanas del feminismo.

Al respecto Francesca Gargallo (2007), pionera y una referente tanto por su militancia como por su desarrollo conceptual de los feminismos del Abya Yala. En sus lúcidas lecturas sobre la singularidad de nuestro continente, según ella el género femenino de la mayor parte de las culturas prehispánicas estaba oprimido de una manera diferente al género femenino de la cultura hispánica dominante, aunque análoga, lo cual

permitió que se sumaran elementos genéricos de opresión a las mujeres en la conformación de los géneros mestizos de América (Gargallo, 2000). Va a sostener que el colonialismo europeo marcó a América Latina con cicatrices muy profundas, afirmando que es un continente mayoritariamente católico, que se rige por una economía de mercado determinada por un centro externo a la región y que la estructura social es patriarcal, racista y discriminadora. Asimismo, Gargallo nos plantea que solo si logramos analizar la pobreza y la desigualdad como resultado de un colonialismo capitalista que necesita de la contraparte pobre de la riqueza, el feminismo latinoamericano tiene el imperativo de liberarse de la perspectiva del universalismo cultural occidental y del determinismo de la organización de géneros sexuales.

Los estudios feministas latinoamericanos han puesto sobre la mesa las relaciones entre el territorio y los cuerpos de las mujeres. Rita Segato (2006) fue quien en sus trabajos sobre los femicidios de Ciudad Juárez visibilizó esta relación estrecha entre unos y otros. Francesca Gargallo (2014), recuperando la tradición de los feminismos

indígenas en el Abya Yala, y recuperando también las miradas de los feminismos comunitarios desde los trabajos de Julieta Paredes (2010a, 2010b, 2011), Adriana Guzmán (2018) y el feminismo comunitario indígena boliviano, Lorena Cabnal de Guatemala (2010, 2012), contribuyó con categorías que nos han permitido pensar estas relaciones entre cuerpo-territorio. Desde la mirada de este feminismo comunitario, Gargallo analiza el “Entronque Patriarcal” como la consecuencia de estos dos sistemas de poder de dominación sobre el cuerpo de las mujeres: capitalismo y patriarcado. Este es solo uno de los postulados de su pensamiento-acción para despatriarcalizar la cosmovisión y fundamentos de poder que las limitan como mujeres en sus Comunidades. El territorio, el cuerpo, el espacio, la comunidad, la ancestralidad y otras envolventes constituyen su análisis para combatirlo. En Argentina las mujeres indígenas también están denunciando y construyendo categorías para abordar las opresiones (Millan:2019) y el pensar la relación cuerpos – territorios está siendo una inmensa herramienta de lucha antipatriarcal, anticolonialista y anticapitalista, un ejemplo lo es la lucha contra la

práctica del chineo. Las mujeres mapuches están siendo encarceladas junto a sus niñxs por defender sus territorios. Y en ese punto representan con una tremenda nitidez esta relación que venimos mencionando. En un nivel mucho más nítido se plasma y manifiesta esta relación cuando una *machi mapuche* en Chile nos recibe en su ruka — casa— explicándonos que los territorios están devastados por las forestales que han matado el bosque nativo, sembrando bosques de pinos y eucaliptus y esto impide acceder a plantas que, entre otros usos, permitían elaborar los *lawenes* (remedios). Acto seguido pasa a conversar con las personas sobre la salud de cada unx, conversar largamente sobre cada unx en particular, las emociones, sentimientos y estados físicos en una integralidad que difícilmente cualquier médico formado en la medicina hegemónica occidental pueda llegar a comprender.

Así y en este orden de ideas, es importante comprender y explicar estos procesos a partir de la historia de las mujeres que conforman los espacios sociales, movimientos, colectivos para poder reflexionar en torno al ser mujeres en nuestra América y la heterogeneidad que asume esta

categoría política. Mujeres indígenas, negras, campesinas, mujeres pobres de las ciudades con historias ancestrales de resistencias, mujeres luchando frente a desalojos, en marchas, en actos, en fábricas recuperadas, resistiendo a desalojos, remates, a los cultivos transgénicos, por el acceso al agua, contra la megaminería, luchas por sobrevivencia en un contexto de pobreza extrema e indigencia, por resistir en las cárceles, y a su vez luchas frente a las violencias machistas en el hogar, en el trabajo, en los ámbitos políticos.

Solo una perspectiva feminista latinoamericana nos permitirá ver a estas mujeres al decir de Francesca, «*como sujetos activos de una historia de resistencia y rebelión, y no como víctimas*» (Gargallo 2007, 11).

Es central para poder asumir estas perspectivas la valorización de la historia oral la consideración de que la oralidad es necesariamente un medio de acceso a las concepciones y representaciones de las mujeres en nuestro continente, pues ha sido un medio de transmisión histórica para las mujeres indígenas o mestizas analfabetas. En Argentina Graciela Hernández ha abordado estas miradas acerca de la oralidad y los feminismos indígenas

(2018). En la actualidad la escritura, así como el uso de las herramientas de la comunicación social, internet, Facebook, Instagram, sesiones en zoom, está siendo para las intelectuales negras e indígenas una poderosa herramienta emancipatoria. El arte, la cocina, la alimentación, la música, la danza, la estética de los cuerpos también son apropiadas creativamente para los nuevos procesos de resistencia, de luchas por la liberación

La participación de las mujeres en la acumulación de luchas populares (indígenas, obreras, campesinas) ha sido clave, porque son justamente quienes dan no solo una nueva voz al feminismo latinoamericano, sino que sobre todo erigen su voz emancipatoria nos planteaba Francesca, y señalaba que bregaba por una política de liberación de las mujeres más que por los derechos de las mujeres.

Siguiendo el orden de ideas, resulta sumamente necesario el pensamiento que desde Bolivia nos propone Silvia Rivera Cusicanqui, (2010) desde la perspectiva descolonial realiza un planteo crítico acerca de los estudios decoloniales norteamericanos, así señala como contraparte a la urgencia política que marcó a los estudios

subalternos en la india señalando el lugar central que en estos procesos de la india tuvo la lengua. Así Cusicanqui se plantea qué es la descolonización, y afirma que No puede ser solamente un pensamiento o un discurso y que no puede haber un discurso de la descolonización, una teoría de la descolonización, sin una práctica descolonizadora. El planteo que realiza acerca de la epistemología *ch'ixi* es de suma pertinencia para pensar las opresiones en clave descolonial, La noción de *ch'ixi*, equivale a la de «sociedad abigarrada» de Zavaleta (Rivera Cusicanqui 2010), nos plantea y afirma que sería la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan. Poner en diálogo estas perspectivas podrían dialogar para comprender, explicar y sostener prácticas y políticas descolonizadoras.

Raúl Zibechi ha planteado recientemente en su último trabajo una mirada muy profunda de los procesos de resistencias de los pueblos en clave anti colonial y también ha indagado en los feminismos latinoamericanos y de los pueblos, refiriendo al carácter anti colonial que asumen las luchas profundas de nuestro continente.

Interseccionalidad descriptiva e interseccionalidad crítica

El problema que observamos en los abordajes contemporáneos desde la perspectiva interseccional es que asistimos a un uso del concepto que hemos denominado como «descriptivo» como contraparte de una perspectiva que hemos denominado «crítica». Constituyen dos perspectivas diferentes que se van a distinguir tanto por el enfoque que realizan como por las intencionalidades que los convocan.

Por un lado, las miradas descriptivas ahondan en la caracterización de la intersección de opresiones en un determinado proceso, situación —tanto a escala macro como micro sociológica— se enfocan estos estudios en la recopilación de datos, en la identificación y su análisis caracterizando el proceso, situación, caso en estudio. Ejemplos de esto los encontramos en las páginas del Banco Mundial en las que es posible hallar referencias a la interseccionalidad como categoría descriptiva⁵.

⁵ Hallamos en la página una serie de publicaciones que van desde republicaciones de conferencias de Kimberlee Crenshaw hasta notas diversas que en su conjunto lo que hacen es describir realidades a partir de esta lente.

Sin embargo lo que estamos aquí denominando como interseccionalidad crítica, es un abordaje de las intersecciones que busca comprender las causas, las explicaciones profundas, y se centra en el análisis crítico de las estructuras sociales, políticas, geopolíticas, culturales, profundas que dan lugar a estos procesos de opresión. Esto es ahonda en las raíces de tales situaciones —macro o micro sociológicas—. Sus intencionalidades son profundamente políticas en un sentido emancipatorio respecto de los grupos y colectivos afectados. Esta perspectiva ancla en la tradición que dio origen al paradigma o perspectiva.

En línea con lo que venimos planteando, María Lugones, señalaba que la interseccionalidad no resuelve el problema, solo lo muestra y nos invitaba a pensar en términos de tejidos más que de intersección de caminos, en un intento de complejizar desde miradas decoloniales las identidades en el Abya Yala, cuestionando la

Creshaw Kimberlee, The urgency of interseccionality, Word Bank Group, Open Learning Campus. Recuperados el 2 de febrero de 2023 de <https://wbg.edcast.com/insights/ECL-fe4fe08a-30e7-477f-b36a-e201c3c3cae24>;
<https://www.worldbank.org/en/topic/socialsustainability/brief/inclusive-education-initiative-transforming-education-for-children-with-disabilities>;
www.worldbank.org/inclusive-education-initiative.
<https://www.worldbank.org/en/results/2016/05/09/more-and-better-gender-data-a-powerful-tool-for-mejoring-lives>

construcción de categorías que considera como occidentalizar los análisis, cuestión que ponemos entre signos de preguntas, dado que los pueblos originarios podemos afirmar que categorizan la realidad y hemos ahondado sobre esto (Vistosky 2021) así como reconocer la agencia y lo hace desde lo que llama sistema moderno-colonial de género (Lugones 2008).

Nos encontramos con investigaciones en Nuestramérica o el Abya Yala que se encuentran en esta línea, en un esfuerzo por interpretar las opresiones y resistencias, referentas como Mara Viveros Vigoya, Esther Pineda, los trabajos de Francesca Gargallo, Yuderkys Espinosa Miñoso, mujeres indígenas como Lorena Cabnal, Adriana Guzmán, Julieta Paredes, así como activistas e intelectuales brasileras como lo fue Marielle Franco, Lélia González, entre otras.

También podemos señalar en los últimos años y desde procesos políticos que esta perspectiva crítica fue asumida por la Convención Constituyente fallida de 2022 en Chile⁶, así como en

⁶ Pueden consultarse los siguientes links <https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/el-principio-de-interseccionalidad-en-el-texto-definitivo-de-la-nueva-constitucion-de-los-pueblos-de-chile/> ;

Brasil es actualmente parte de las políticas públicas y de los movimientos políticos de resistencia⁷ y de los movimientos sociales, también en Colombia, donde es parte de las políticas públicas y del activismo afrocolombiano⁸.

En otros contextos, fuera de nuestro continente pero desde naciones oprimidas-resistiendo, siguiendo a Lugones (2003) encontramos con investigaciones en esta línea en Cataluña en vinculación con procesos políticos emancipatorios y también trabajos en Francia desde perspectivas críticas⁹.

Como vemos es una tendencia que tiene una enorme vitalidad y una intencionalidad crítica que dio nacimiento al paradigma que se mantiene vigente a nivel mundial.

<https://www.pauta.cl/nacional/convencion-constitucional-interseccionalidad-feminismo-nueva-constitucion>

⁷ Puede consultarse en los siguientes links

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172020000100043

<https://www.youtube.com/watch?v=wzpPeXAXKYU>

⁸ Pueden consultarse los siguientes links:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional> ;

<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/13757/14219>;

⁹ Puede revisarse en los siguientes links

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/288224/mcIIdel.pdf>

<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/54847/51192/112939>

Interseccionalidad crítica y disputas por la hegemonía en clave territorial

En esta línea de pensamiento es que entendemos que resulta central la categoría territorio, sobre la que ahondaremos seguidamente y que hemos abordado en otras oportunidades (Visotsky 2017; 2018; 2022), puesto que entendemos aquí que es preciso complejizar la perspectiva interseccional en clave territorial. Y esto en función de la relación que se da entre cuerpos y las racializaciones, las condiciones de pobreza, migraciones y territorios, esto es cómo estos padecimientos anclan en múltiples escalas, en el territorio local, en las políticas regionales y a escalas macro, a nivel de naciones e internacionalmente.

Para plantearnos la reflexión en torno al territorio partimos de preguntarnos cómo afecta la relación entre lo micro y lo macro (espacio local-internacional; espacio local-nacional), ¿qué efectos concretos tiene en el territorio? Nos preguntamos acerca de los modos como las teorías económicas, geopolíticas impactan en el territorio. ¿Cómo las políticas económicas y las políticas públicas nacionales impactan en el territorio? Pretendemos

definirlo a partir de dichos interrogantes, entendiendo al territorio como unidad de análisis considerando las particularidades que asume la problemática en el presente, en un contexto de revitalización de la temática en la geografía política.

Asistimos por un lado a una creciente internacionalización de los circuitos económicos, financieros y tecnológicos del capital mundial, que debilita los centros nacionales de decisión, que tiene consecuencias dramáticas en los países con marcadas desigualdades, acentuando las secuelas que deja el desarrollo desigual, excluyente y segregador (Brandao 2007), sin embargo y contradictoriamente asistimos a un momento de cercenamiento en la literatura sobre el tema del territorio, de las escalas intermedias o mediaciones entre lo local y lo global; así, según el investigador brasilero en problemáticas del territorio, Carlos Antonio Brandao, tanto en Brasil, como en el mundo, la escala local ha invadido el debate sobre desarrollo territorial, y con ella el efecto de negación de las jerarquías. Este autor refiere a una «endogenia exagrada» de lo local y el énfasis en las iniciativas de los actores, «*de una comunidad*

empresadora y solidaria, que tiene control sobre su destino y procura promover una gobernanza virtuosa lugareña» (Brandao 2007, 38, traducción propia). En dicho contexto las clases sociales, oligopolios, la hegemonía serían componentes, fuerzas propias de un pasado superado o a ser superado. En dicho contexto «lo local lo puede todo».

Analizando las diversas vertientes teóricas que asumen en las producciones intelectuales esta defensa irrestricta de la escala local, el académico brasileiro señala que una paradoja subyace a la mayoría de estas formulaciones teóricas: o bien el espacio local es meramente un entrelazado en una inmensa red o bien aparece como un recorte singular dotado de particularidades idiosincráticas y únicas capaz de autopropulsión, identidad y autonomía. En dichas formulaciones teóricas no existiría el lugar para los conflictos: o bien es una estructura sin sujeto o bien un sujeto sin estructura (Brandao 2007). Estos abordajes de moda han abandonado para este autor la perspectiva crítica de la sociedad, volviendo a un concepto de “comunidad” conformado por agentes o actores y no por clases sociales. En términos de políticas

públicas estos análisis han conllevado políticas compensatorias del proceso reconcentrador.

El imperativo ante este contexto sería entonces generar interpretaciones alternativas a estas visiones hegemónicas que ven un mundo estructurado por poderosas redes centradas en grandes empresas transnacionales o en espacios localizados de pequeñas empresas. En este ambiente fragmentador, se refuerzan las lógicas autónomas que creen en la fuerza de su potencial endógeno. En este marco nosotros nos proponemos considerar algunas categorías que nos permitirán comprender críticamente y en diversas escalas el problema del territorio, hegemonía, interseccionalidad crítica y proyectos descolonizadores-emanicipadores son algunas categorías a ser entramadas, tejidas.

En un determinado espacio social existen estrategias y tácticas desplegadas por los diversos sujetos que hacen parte del territorio, sujetos que se constituyen y desenvuelven en relaciones de poder. Modalidades contrapuestas de relaciones se inscriben en el territorio: relaciones clientelares y relaciones basadas en la solidaridad de clase, en el don, en la reciprocidad.

Estas modalidades de relación van configurando procesos de hegemonía-contra hegemonía en los que las organizaciones y movimientos populares van configurando modalidades de relación o bien basadas en el clientelismo y la cooptación o basadas en principios antagónicos a los del liberalismo y el capitalismo colonial. Esto va desarrollando disputas que son no solo económicas, políticas, ideológicas sino también culturales.

En este orden de ideas, los intentos de reflexionar en las últimas décadas el tema territorial ha dado lugar a su presencia en la discusión académica, sobre todo en lo que hace a las reflexiones en torno a los procesos de descentralización (desarrollo local) y dinámicas territoriales localizadas. Estos análisis, han asumido en América Latina una perspectiva económica, institucional y política centrando los análisis en la problemática del desarrollo y la desigualdad social. Señala el antropólogo peruano Gerardo Damonte Valnevia que en términos históricos cuando se habla de territorios, la primera imagen que suele aparecer son los territorios nacionales, y que tal como señaló Hobsbawm (1998) la constitución de los estados-

nacionales tuvo un fuerte componente territorial, pues las naciones victoriosas o avasalladas, han reclamado un territorio «suyo», refrendando este reclamo en una tradición nacional «más o menos inventada» (Damonte 2011, 2)

Consideramos que los grupos humanos han tenido y tienen espacios de reproducción y producción social, espacios donde desarrollan las actividades sociales, económicas, políticas, culturales que van definiendo y configurando sentidos y proyecciones colectivas. Así entendemos también que los territorios son espacios dotados de sentidos donde se desenvuelven identidades.

A partir de los años 70 el capitalismo en su nueva fase imperialista (Harvey 2005) ha favorecido a escala mundial más que en los períodos de sustitución de importaciones la subordinación de la política estatal al desarrollo de una economía mundial de libre mercado. De este modo, “el desarrollo” consistió, entre otras cosas, en la necesidad de integrar territorios y sus recursos al mercado mundial, incluyendo los territorios indígenas. Harvey planteó a este nuevo período como de acumulación por desposesión, Según Harvey, la acumulación por desposesión alude a

que la acumulación de riqueza en la fase iniciada en la década del 70 se dio por medio de la privatización de recursos comunes, la expulsión de poblaciones locales de sus tierras, la explotación laboral, la degradación del medio ambiente, la creación de deudas impagables, fraudes y la violencia directa. Este geógrafo británico sostiene que la acumulación por desposesión es un componente esencial del capitalismo contemporáneo profundizándose en las últimas décadas a medida que los gobiernos y las empresas buscado nuevas formas de obtener ganancias en el marco de las crisis capitalistas, este proceso dio lugar a una concentración cada vez mayor de riqueza y poder en manos de élites económicas y políticas en tanto que las mayorías de la población se enfrentan a la desigualdad, la pobreza, los desplazamientos y la marginación.

Si bien, los modos de producción y de relaciones sociales en los territorios pueden ser impuestos en un primer momento desde los grupos que detentan el poder, necesitan ser aceptados por quienes viven en dicho territorio para que se dé su consolidación. Esto se traduce en que las relaciones sociales, por medio de las cuales se ejerce el poder y por las que

se da la constitución territorial, no son estáticas, por el contrario «*están inmersas en luchas y conflictos por lograr formas hegemónicas de dominación*» (Damonte 2011, 4). Todos estos procesos dan lugar a un espacio político para los grupos subalternos que contrastarán los territorios impuestos a los proyectos territoriales propios, y esto se dará en el marco de procesos de lucha y negociación por la hegemonía. El antropólogo y especialista en temáticas territoriales y extractivismo peruano citado, recupera para pensar la idea de espacio social (que es un concepto central para pensar el territorio), a partir de los conceptos expuestos por Lefebvre (Lefebvre 1991, citado por Damonte 2011, 4), para quién todo espacio, tal como un aula de clase o un territorio nacional, son un espacio social, producido por agentes sociales en el contexto de las luchas sociales y lo componen tres dimensiones: el espacio físico, el diseñado y el vivido.

El geógrafo brasileiro, Lopes de Souza (1995) ha planteado a los territorios como un espacio de lucha y resistencia, como campos de fuerza. El acumulado histórico de luchas obreras, campesinas e indígenas, quilombolas, palenqueras, feministas que se extienden de una punta a otra

del continente están configurando identidades territoriales que permean los movimientos, las instituciones y las organizaciones. Esta tensión entre los grupos subalternos y las clases dominantes (tanto de grupos económicos multinacionales como la burguesía nacional) se refleja en el entramado institucional que se constituye para la “gestión” de territorios. A través de las instituciones se ejerce el dominio territorial cotidiano, y es en ellas donde arraigan las luchas y conflictos y donde se disputa el poder. Es en la materialidad de las relaciones, en la defensa y el control del territorio, en la efectiva representación de las familias obreras, campesinas o indígenas, en las mujeres y diversidades ocupando espacios territoriales, organizacionales, institucionales. más o menos consolidados - que se juega el dominio territorial. Esto se traduce en proyectos políticos antagónicos, que muchas veces se condensa en la asunción de proyectos dominantes, de subalternización y dominación por los mismos oprimidos.

Los modos en los que las empresas petroleras, mineras, del agronegocio, ingresan a las comunidades indígenas, a las zonas rurales,

campesinas no indígenas, urbanas a través de proyectos con instituciones, clubes, las escuelas, entre otras, con padrinazgos y asistencia representan un ejemplo de dichos procesos que son encarnados en hombres y mujeres de la comunidad que suelen ser parte de mecanismos de cooptación. Así, es necesario considerar que la constitución de un territorio implica el ejercicio hegemónico del poder. Ya Antonio Gramsci (1975) nos señalaba que la hegemonía es la dominación ejercida no por imposición simple necesariamente.

A lo largo de nuestra América podemos observar cómo los territorios son reflejo de proyectos políticos antagónicos muchas veces, y estos proyectos o bien se materializan en la institucionalidad vigente o bien se plantean y proyectan una institucionalidad alterna. En este punto nos quisiéramos quedar respecto a la experiencia educativa de creación de una es

cuela en una fábrica bajo gestión obrera, fábrica que hace parte de un movimiento político en el territorio de carácter contestatario.

Hablamos entonces de proyectos hegemónicos y contrahegemónicos. En el plano político los

territorios contrahegemónicos buscan y pueden lograr poder hegemónico. En la lucha por el dominio territorial es la memoria histórica acumulada, la que va a fundamentar el orden que emerja. La historia social nos muestra un sinfín de ejemplos de que los cambios y transformaciones son posibles, y de cómo visiones territoriales contrahegemónicas o subversivas al orden establecido se traducen con el tiempo en visiones oficiales, hegemónicas y con ellas las memorias históricas también se tornan hegemónicas. Es interesante en este punto cruzar esta perspectiva con la mirada de los feminismos comunitarios indígenas y con la epistemología *chixi*.

Referencias

CABNAL, Lorena . Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En Cabnal, Lorena y ACSUR-Las Segovias (auts.) *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid: Acsur Las Segovias. 2010.

CABNAL, Lorena. Documento en Construcción para aportar a las reflexiones continentales desde el feminismo comunitario, al paradigma ancestral

originario del “Sumak Kawsay” – Buen Vivir. 2012. Disponible en: <http://amismaxaj.files.wordpress.com/2012/09/buen-vivir-desde-elfeminismo-comunitario.pdf> (18/11/2013)

CRENSHAW, Kimberlee Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum, n.1, p.139-167. 1989. Disponible: <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>

CRENSHAW, Kimberlee. Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. Revista Estudos Feministas. v.10, n.1, p. 171-188. 2002. Disponible: <http://www.scielo.br/pdf/ref/v10n1/11636.pdf>

DAMONTE, Gerardo Construyendo territorios: narrativas territoriales aymaras contemporáneas. Buenos Aires, CLACSO. 2011.

DAVIS, Angela. Mujeres, raza y clase. Madrid, Akal. 2018.

ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkys Interseccionalidad y feminismo descolonial. Volviendo sobre el tema, en

Pikara, 16-12-2020, Disponible en <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/interseccionalidad-y-feminismo-descolonial-volviendo-sobre-el-tema/>. Fecha de consulta 4-1-24.

FEIERSTEIN, Daniel. Nuevos desafíos del Tribunal Permanente de los Pueblos en el siglo XXI: las luchas por la hegemonía en la creación del derecho penal internacional. *Revista nuestrAmérica*, 7 (14). .2019. Recuperado el 2 de febrero de 2023 de <http://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6873706>

GARGALLO, Francesca. "Feminismo Latinoamericano". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12 (28). 2007. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003&lng=es&nrm=iso. Fecha de consulta 2-9-14.

GARGALLO, Francesca. "Género", en Horacio Cerutti Guldberg (dir.) *Diccionario de filosofía latinoamericana*. Toluca: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. 2000. Disponible en: <http://www.cialc.unam.mx/pensamientoycultura/bi>

bliblioteca%20virtual/diccionario/genero.htm Fecha de consulta: 2-03-18.

GARGALLO, Francesca. Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América. México: Corte y Confección. 2014.

GARGALLO, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas, Fundación Editorial el perro y la rana, Caracas. 2006.

GONZALEZ, Leila. E a trabalhadora negra, cume que fica?, *Jornal Mulherio*, ano 2, n.7, São Paulo, mai-jun. 1982.

GONZALEZ, Leila. Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Revista Ciências Sociais Hoje*, Anpocs, p. 223-244. 1984.

GONZALEZ, Lelila. A importância da organização da mulher negra no processo de transformação social. *Raça e Classe*, ano 2, n.5, nov/dez. 1988.

GUZMAN, Adriana. Revelación del cuerpo: la elocuencia del gesto . Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2018.

HARVEY, David. El "nuevo" imperialismo : acumulación por desposesión. Buenos Aires,

CLACSO. 2005.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Hernandez, Graciela. Hebras feministas, Rosario, Biblos. 2018.

hooks, bell. El feminismo es para todo el mundo. Madrid, Traficantes de sueños. 2017.

http://www.ramwan.net/restrepo/decolonial/16wals_hson%20posibles%20unas%20ciencias%20sociales%20culturales%20otras.pdf.

LUGONES, María, Peregrinaciones/Peregrinajes: teorizando la opresión contra múltiples opresiones. Buenos Aires, Signo. [2003] Edic. español 2021.

LUGONES, María. Colonialidad y género. Tabula rasa, (9), 73-102. 2008.

MILLAN, Evis . Mujeres indígenas, por el Buen vivir, en Visotsky, J., Katz, M., y Guerrero A.L, (2019). Derechos de los pueblos, Andares desde el Sur. Concepción-Chile, Edic. 2019.

Nuestra América desde Abajo.<http://nuestramerica.cl/omp/index.php/ediciones/catalog/book/1>

PAREDES, Julieta. "Plan de las Mujeres: marco conceptual y metodología para el Buen Vivir". *Bolivian Studies Journal*, 15-17: 191-210. 2010.

PAREDES, Julieta. "Una sociedad en estado y con estado despatriarcalizador". 2011. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.org.bo/documentos/democracia2011/Ponencia.Paredes.pdf> (18/11/2013)

PAREDES, Julieta. *Hilando Fino, desde el feminismo comunitario*. La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad. 2010.

PÉREZ ESQUIVEL, Adolfo, Gabriela CAUDURO, G, María Carola IÑIGUEZ ZAMBRANO Y Norberto LIWSKI. *Los Pueblos Constructores de Derechos*. Buenos Aires, Ed. Eudeba. 2013.

PINEDA Ester. *Feminismo, interseccionalidad y transformación social*, en Gabriela Busis, (Comp), *Poder patriarcal y poder punitivo: diálogos desde la crítica latinoamericana*, Buenos Aires, Ediar. pp. 259-274. 2020.

QUIJANO, Aníbal. "¡QUÉ TAL RAZA!". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 6 (1): 37-45. 2000.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia. Ch'ixinakax Utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores, Buenos Aires, Ed. Tinta y Limón. 2010.

SEGATO, Rita Laura. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. México: Universidad del Claustro de Sor Juana. 2006.

VISOTSKY, J Jessica. Integralidad de las prácticas universitarias y el paradigma interseccional en territorio desde las pedagogías críticas. *Entretextos*, [S.l.], v. 16, n. 31, p. 121-133, nov. 2022a. ISSN 2805-6159. Disponible en: <<http://revistas.uniguajira.edu.co/rev/index.php/entre/article/view/e7354920>>. Fecha de acceso: 10 jan. 2023 doi: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7354920>.

VISOTSKY, J Jessica. "Los derechos humanos y su enseñanza en las universidades. Perspectivas en diálogo". Publicado en *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 27(96), 2022b. Recuperado a partir de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopi a/article/view/e5790297>

VISOTSKY, J Jessica. A corrente da “educação popular” e as lutas pela hegemonia na história cultural da educação na nossa América: legados e desafios. *Intelligere*, (9), 135-176. 2020. <https://doi.org/10.11606/issn.2447-9020.intelligere.2020.173497>

VISOTSKY, Jessica, “Interseccionalidad crítica y educación”, publicado en Cuadernos de descolonización y liberación; ISSN 2452-4522; Vol. 13; núm. 21; Segunda época; julio-diciembre; 2018a. Disponible en : <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5797/Visotsky,%20J.%20A.%20Interseccionalidad%20cr%C3%ADtica%20y%20educaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VISOTSKY, Jessica. “Ocupar, resistir, producir territorios-cuerpos de mujeres: expropiación/desposesión y luchas”. Ponencia presentada en XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres – VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Horizontes revolucionarios. Voces y cuerpos en conflictos. Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires–Universidad Nacional de Quilmes, 24 a 28 de julio de 2017. Disponible en

<https://doi.org/10.5281/zenodo.7109466>. Fecha de consulta 8-1-24.

VISOTSKY, Jessica. "Territorio, clase, "raza" y género. Una mirada desde la educación de adultos". En Garrido, Beatriz y Hernández, Graciela (comps.) *Feminismos nuestroamericanos. Ideas y prácticas de investigación*. Tucumán: Ediunt. 2017.

VISOTSKY, Jessica. *Atravesamientos de opresiones: opresión de las mujeres, de clase y racismo en el capitalismo colonial*, en Güelman, A. y Palumbo, M., *Pedagogías descolonizadoras. Formación en el trabajo en los movimientos populares*, Buenos Aires, El Colectivo. (2018b).

VISOTSKY, Jessica. *Hegemonía Subalternidad en la historia social de la educación. Reflexiones con grupos migrantes en la ciudad*, Bahía Blanca, Praxis.

VISOTSKY, Jessica. *Les feminismes intersectionnels et le protagonisme des peuples en Abya Yala. Bernard Duterme en Amérique Latine les nouveaux conflits. Pointes de vue du Sud*. Syllepse - Centre Tricontinental et Editions, Paris - Belgique. 2023.

VIVEROS VIGOYA, Mara. *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Debate

Feminista, 52. 2016.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

WALSH, Catherine. ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías de-coloniales. Revista Nómadas Nro. 26, Universidad Central de Colombia. 2010. Disponible en

ZIBECHI, Raúl. Mundos otros y pueblos en movimiento. Debates sobre anti-colonialismo y transición en América Latina. Bogotá, Ediciones desde Abajo. 2022.

Estado atual da educação para as relações étnico-raciais no Brasil

Dayana da Silva Ferreira

Licenciada em História, mestranda em Educação
Programa de Pós-graduação em Educação, Universidade Federal
do Estado do Rio de Janeiro
dayana.ferreira@edu.unirio.br
<http://lattes.cnpq.br/3122664339628384>
<https://orcid.org/0000-0002-9031-3582>

Resumo

Este artigo pretende discutir a importância da Educação para as Relações Étnico-raciais (ERER) no Brasil, a partir da promulgação das leis 10.639/2003 e 11.645/2008. Estas regulamentações alteraram a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDBEN) 9.394/96 no que se refere ao ensino de História Africana, Afro-brasileira e Indígena nos espaços de educação básica. A breve análise conjuntural traz um contexto histórico marcado pela baixa adesão às leis (70% de distorções às normas, segundo Geledés, Instituto da Mulher Negra e Instituto Alana), onde tratarei das principais estratégias de cumprimento das normas e dos gângalos socioeducativos observados. Procurarei, neste breve ensaio, explicar a importância da militância negra

brasileira nos curtos passos conquistados até aqui. E, por meio do conceito cunhado por Kimberlé Crenshaw, em 1991 (interseccionalidade), expor as feridas da colonialidade (Quijano 2005) que brotam no processo sócio-histórico-educacional dessa nação-colônia. A metodologia adotada será uma revisão bibliográfica decorrente de explicações destacadas, breves compilações e alguns estudos realizados na área de ERER nos últimos 20 anos.

Palavras-chave

Educação; interseccionalidade; colonialidade.

Introdução

No rastro dos 20 anos da lei 10.639/2003, busco analisar dados recentemente publicados pelas instituições, Géledes - Instituto da Mulher Negra e o Instituto Alana, no que se refere a baixa adesão por parte das secretárias municipais brasileiras às diretrizes presentes na supracitada lei, ao modificar a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional nº 9.394/1996 (LDBEN), documento “suleador” dos processos educativos formais da Educação Básica. A lei 10.639 ainda seria complementada pela norma

nº 11.645, no ano de 2008, trazendo outros elementos étnicos sobrevividos de múltiplas perspectivas indígenas. Sendo os dados estatísticos compilados por regiões nacionais, o estudo intitulado "Lei 10.639/03: a atuação das Secretarias Municipais de Educação no ensino de história e cultura africana e afro-brasileira" (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023) nos apresenta que 70% das secretárias educacionais não aplicam as normativas de maneira produtora às novas (re)formulações educacionais pleiteadas. Vale ressaltar que, apesar de configurações variáveis em determinados locais, a responsabilidade da educação básica de nível infantil e fundamental fica à cargo dos municípios, sendo a escola, geralmente, um dos primeiros espaços sociais de contatos com a história, a cultura e as artes afro-brasileiras, africanas e indígenas. Nos escritos da Prof. Dra. Petronilha Beatriz Gonçalves e Silva, pronuncia-se que: *"As dificuldades para implantação dessas políticas curriculares assim como a estabelecida no art. 26º da Lei 9.394/1996, por força da Lei 10.639/2003, se devem muito mais à história das relações étnico-raciais neste país e aos processos educativos que elas desencadeiam, consolidando*

preconceitos e estereótipos, do que a procedimentos pedagógicos, ou à tão reclamada falta de textos e materiais didáticos” (Gonçalves e Silva 2008, 500). Isto me permite caminho analítico que contesta os argumentos, principalmente de professores e gestores educacionais, referentes à falta de materiais didático-pedagógicos concernentes à prática da ERER nos quatro eixos educativos da educação de base (Educação Infantil, Ensino Fundamental I, Ensino Fundamental II e Ensino Médio). Em eventos direcionados a temática da ERER, pude perceber que além de muitos NEABIs espalhados pelos campi universitários nacionais, temos instituições e grupos de pesquisas inclinados à formação, elaboração e divulgação de tais conteúdos curriculares, estando estes dispostos ao diálogo com as secretárias de Educação e, conseqüentemente, com os espaços educacionais. Ainda, ao tensionar processo sócio-histórico colonial citado pela Dra. Petronilha, atribuo arcabouço epistemológico pautado nos caminhos do materialismo histórico dialético, ou seja, uma perspectiva educacional crítica, onde assumo a posição teórico-política contrária à ordem social burguesa que produz um peculiar cenário de

desigualdades na América Latina. A partir da filosofia da práxis de Paulo Freire e autores precedentes (MESQUIDA 2011), permito-me analisar a lei 10.639 (e a lei 11.645) em seus desdobramentos contidos nas “Orientações e Ações para a Educação das Relações Étnico-Raciais” (Ministério da Educação 2006), no documento do Instituto Alana/Géledes e nos escritos de pesquisadores de amplo reconhecimento teórico-metodológico na EREER, possibilitando assim a junção de categorias analíticas advindas dos problemas apresentados como delimitadores ao avanço das práticas curriculares antirracistas e, ainda, traçando possíveis trajetos prático-teóricos para uma melhor implementação das leis. O método do materialismo histórico-dialético e a Educação (Pires Freitas de Campos 1997) abre-me horizontes interpretativos, onde com intuito de experienciar uma vida mais fluída, entendo que as novas sínteses do processo enunciado pela EREER, em efetividade de aplicação, nos apresentará desafios outros e demandantes de novas regulamentações. Para Kimberlé Crenshaw (2012 [1991]), a interseccionalidade é a forma como as opressões sociais interagem, gerando especificidades

existenciais, argumentativas e regulatórias diante das necessidades de tratativas de problemas coletivos (de variadas dimensões qualitativas e/ou quantitativas). Ao pensar sobre terrenos socioeducativos transpassados por inúmeras variáveis condicionantes, o conceito de Crenshaw, ao centralizar um olhar cuidadoso para as (des)padronizações sociorraciais, enuncia questões, por vezes, pouco aparentes, como por exemplo a evasão escolar nacional ser expressivamente atrelada às pessoas negras, pobres, dentre outras categorias em correlações (Ratusniak e Clauber da Silva 2022). Ao caminhar por esteira conceitual concernente à colonialidade (Quijano 2005), lanço mão das explanações apresentadas pela Prof. Dra. Nilma Lino Gomes sobre os movimentos negros brasileiros no século XX, onde esta nos revela que: *“Uma coisa é certa: se não fosse a luta do Movimento Negro, nas suas mais diversas formas de expressão e de organização – com todas as tensões, os desafios e os limites –, muito do que o Brasil sabe atualmente sobre a questão racial e africana, não teria acontecido. E muito do que hoje se produz sobre a temática racial e africana, em uma perspectiva*

crítica e emancipatória, não teria sido construído. E nem as políticas de promoção da igualdade racial teriam sido construídas e implementadas” (Gomes 2017, 19). Tal recorte teórico me permitirá analisar a lei 10.639/2003 e suas complementações jurídico-normativas como fruto de mobilizações e tensionamentos racialmente concebidos, contrapondo-se as hierarquizações sociais construídas ao longo do trajeto colonial-escravista que dá contornos as sociedades afro-latino-americanas. A lei “não pegar”, ou seja, não ser aplicada conforme concebida para efetividade, é espelhamento das crenças sociorraciais advindas da formação intelectual brasileira nas trilhas teóricas de Gilberto Freyre, em seu livro “*Casa Grande e Senzala*” (Freyre 2003 [1900-1987]), e de outras intelectualidades tradicionais de épocas pretéritas e posteriores ao autor. Com o intuito de contrapor tais processos hegemônicos de maior penetração no tecido social, trago um trecho do artigo da Prof. Dra. Jessica Visotsky (2018), *Interseccionalidad crítica y educación*, onde se direciona a necessidade de confrontarmos as lógicas de poder que predominam nos contextos educativos provenientes dos processos histórico-

sociais, onde: *“Entendemos que resulta central revisar los modos en que se dan los entramados de poder en los que se insertan los procesos educacionales y reflexionar acerca de cómo se constituye la experiencia social y cómo se van imbricando las categorías de clase, el racismo y la experiencia que el patriarcado ha dado lugar en el capitalismo colonial en este sur del continente”* (Visotsky 2018, 168). A partir desta breve contextualização, encaminho, no próximo tópico, a metodologia de revisão bibliográfica ou revisão de literatura (Laville 1999), fundamentando minhas contribuições argumentativas sobre o momento educacional da EREER e, por conseguinte, descrevendo os possíveis cenários para efetiva implementação das leis como processo orgânico.

Perspectiva metodológica

Conforme Marília Freitas de Campos Pires, em 1997 dispôs, o materialismo histórico-dialético assume no campo educacional caráter interpretativo aproximado, ou seja, que nos possibilita enxergar algumas interações sociais, de maneira a pensar concretamente situações provenientes de

pesquisas empíricas. A totalidade do objeto EREER como momento estático em tempo que flui; como uma fotografia da realidade que coloca-se mutável em cada instante de vida, me possibilita recorte localizado em espaço-tempo presente, onde logo lhe atravessarão novas inserções das existências, suscitando novas pesquisas e análises diante das contradições futuramente identificadas. E, por isso, estudá-la é perseguir cavalo alazão em franco movimento. Dentro das pretensões analíticas no campo mencionado, os fenômenos e suas múltiplas variáveis serão içados doravante uma prioridade de estudo, ao buscar interpretações interconectadas a um pequeno universo restrito do todo. A partir do que se deseja mapear, o eu pesquisadora tenta ser capaz de incompletas inferências para pontuais soluções sobre o problema apresentado. Aqui refletirei a partir de intuição nascida na experiência escolar, primando por uma posição que justificará o dado (70%) encontrado pelos institutos Géledes/Alana e que fará coro a iniciativa de militância educacional nomeada como Campanha Nacional Fazer valer a Implementação Efetiva das Leis 10639/03 e 11.645/08. A campanha "Fazer Valer as Leis 10.639 e

11.645”, segundo Elza Rodrigues e Valdisio Fernandes, em artigo publicado pelo Instituto Búzios, surgiu como: “... a estratégia para pressionar o estado brasileiro para efetivar as Leis [que] aconteceu em 12 de agosto de 2015 (Dia da Revolta dos Búzios), [com] organizações do movimento negro em diversos estados do Brasil, a partir de uma iniciativa do Centro de Cultura Negra do Espírito Santo – CECUN, [onde] se uniram e lançaram a CAMPANHA NACIONAL PELA IMPLEMENTAÇÃO DAS LEIS 10.639/03 E 11.645/08. Nesta data encaminharam um documento para à Procuradoria Federal dos Direitos do Cidadão – PFDC – PGR, solicitando a realização de um Diagnóstico sobre a Implementação efetiva do Art. 26-A da Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – LDB, em todo o país. (Rodriguez e Fernandes 2020). O diagnóstico preliminar já condizia ao que se encontraria como dado estatístico no presente ano. Ao partir de tais percepções ao processo histórico-social, farei uso da metodologia de revisão de literatura (Laville 1999) a partir de dois documentos: **a) documento – Orientações e Ações para a Educação das Relações Étnico-Raciais** – documento publicado pelo Ministério da Educação

(MEC), no ano de 2006, onde se delineiam algumas sugestões, práticas e encaminhamentos determinados por faixas de idades, possibilitando uma melhor apropriação da temática por parte dos docentes, gestores, secretários, demais profissionais da Educação e membros da comunidade escolar, objetivando aplicação dos conteúdos em espaços de educação formal; **b) documento - Lei 10.639/03 a atuação das Secretarias Municipais de Educação no ensino de história e cultura africana e afro-brasileira** - estudo quantitativo publicado em 2023, onde se traz o diagnóstico da aplicabilidade das leis modificadoras do art. 26 da LDBEN através de mapeamento de (in)ações das secretarias educacionais espalhadas pelo país, em seus contornos municipalizados. Os materiais foram acessados por meio digital, respectivamente, pelo site do Ministério da Educação e do Instituto Alana. Objetiva-se com tal estudo, a aproximação do que se traçou como possibilidades/formatos para a implementação das leis, ao longo de concepções e construções teórico-prático-políticas dos movimentos negros e seus intelectuais, em consonância/dissonância com o que nos vem

revelar a pesquisa sobre a inaplicabilidade das normas em mais 70% das cidades brasileiras.

Achados

Por uma questão de organização cronológica, inicio os apontamentos pela descrição dos principais pontos extraídos do escrito - “Orientações e Ações para a Educação das Relações Étnico-Raciais”, publicado no ano de 2006, pelo Ministério da Educação e secretarias afins. Como atravessamentos comuns aos estágios da educação básica, o documento reflete a necessidade de formações multivariadas para toda comunidade escolar, a partir de aportes histórico-culturais tangenciais ao entorno das escolas, para assim diversificar as contribuições sociopedagógicas e possibilitar a inserção da questão étnico-racial ao Projeto Político Pedagógico (PPP). A interlocução com grupos de pesquisas, os movimentos negros e os institutos são pontos realçados. Em termos de concepções relacionais, priorizando as demandas das fases vinculadas as primeiras infâncias (0 a 6 anos, em média), traz-se as dimensões dos cuidados, das afetividades, das aproximações/interlocuções com os entes familiares, a socialização entre os pares, os docentes, os auxiliares e demais profissionais educadores. Ainda se reporta a atenção para as

ritualísticas no espaço escolar, ao primar por um espaço laico e de descentralização das formulações curriculares hegemônicas. Pensa-se sobre uma docência permeada por fazeres pesquisadores e produtores de conteúdos, que no entanto, de acordo com o descrito por Guedes, em 2017, encontra-se pressionada por cargas horárias extenuantes, dificuldades na realização de estudos e baixas remunerações. A noção de multi/inter/transdisciplinaridade ao longo de todo ano letivo traz anseios de inovações temáticas e teórico-metodológicas, que ao fundamentarem a implementação das leis, tenderiam a transformar o contexto do ensinar-aprender. As avaliações deveriam ter caráter regular e retroalimentador, ao permitirem análises sobre as ações, as respostas, as limitações e os rearranjos necessários. O documento ainda propõe: *"... a aquisição de recursos adequados para o trato das questões étnico-raciais, como, por exemplo, munindo a biblioteca de acervo compatível, folhetos, gravuras e o e outros materiais que falem da temática e brinquedoteca com bonecos(as) negros(as), jogos que valorizem a cultura negra e decoração multiétnica* (Ministério da Educação 2006, 68);

“Recusar o uso de material pedagógico contendo imagens estereotipadas do negro, como postura pedagógica voltada à desconstrução de atitudes preconceituosas e discriminatórias.” (Ministério da Educação 2006, 73). Nos estudos quantitativos desenvolvidos pelos Institutos Géledes / Alana (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 8), 21% das secretarias municipais (1.187) responderam a pesquisa encaminhada a mais de 5.000 órgãos espalhados pelo território brasileiro. A pesquisa, ao avaliar as repostas, revelou que: *“(...) 18% deles não realizam nenhum tipo de ação para assegurar um currículo racialmente justo e que proporcione uma experiência escolar digna para todas as crianças e adolescente...”* e que *... 29% das redes municipais de ensino desenvolvem ações* (entenda-se efetivas) *que nos permitem reconhecer a intencionalidade em aplicar a referida lei* (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 8). Alguns números foram retirados para criarmos um horizonte analítico e dialógico: **a)** *“26% dos municípios têm uma área, equipe ou profissionais específicos responsáveis pelo ensino de história e cultura africana e afro-brasileira dentro das Secretarias Municipais de Educação; b)* *39% realizam investimentos e disponibilizam*

recursos para o ensino de história e cultura africana e afro-brasileira; **c)** 8% afirmam ter uma dotação orçamentária para o tema” (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 41); **d)** “57% das secretarias oferecem formações sobre relações étnico-raciais, ensino de história e cultura africana e afro-brasileira, principalmente para os docentes e isso tem implicações específicas que abaixo listarei. **d)** 24% das secretarias acompanham indicadores de desempenho dos estudantes por raça; **e)** A maioria das secretarias afirma que as escolas da rede incorporaram a temática em seus PPPs. Entretanto, 69% declararam que a maioria ou boa parte das escolas realiza atividades apenas em novembro, durante o mês ou semana do Dia da Consciência Negra; **f)** “... materiais didáticos utilizados pelas escolas sobre a temática são distribuídos via Programa Nacional do Livro e do Material Didático (PNLD) na maior parte dos casos... 1/3 menciona materiais específicos distribuídos pelas secretarias, que muitas vezes podem ser comprados, recebidos em doação ou produzidos pelos próprios educadores e coordenadores”; (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 49-50); **g)** “A realização de oficinas de formação e eventos

para as famílias sobre questões étnico-raciais pelas escolas é pouco comum. 63% das secretarias afirmam que essas atividades não ocorrem em nenhuma ou só em algumas escolas” (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 54). Ainda, mais da metade das secretarias (53%) declararam *“não receber apoio de outros entes federados e organizações”* (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 64).

Discussão

Concluo, perante as acepções supracitadas, que a lei 10.639/2003 (e complementações) tem sofrido com as heranças sociorraciais apontadas pela Professora Petronilha Beatriz em seu artigo, dada nossa formação histórica. A elaboração do presente trabalho revela-se como uma análise panorâmica do processo legislativo e prático da ERER, onde se considera o acesso aos dados qualitativos da pesquisa mais recente (em desenvolvimento) e demais aprofundamentos investigativos como centrais à otimização da aplicabilidade das leis antirracistas. Na intenção de facilitar processo de implementação, avaliação e

readequação da normativa modificadora da LDBEN, o MEC, a época, contribuiu com inúmeros documentos, resoluções e normativas que pudessem facilitar os fazeres escolares em suas especificações comunitárias (gestões, docentes, discentes, profissionais de apoio educacional e familiares). Contudo, interponho sugestões que possam contribuir para uma maior esquematização do processo organizativo da EREER no Brasil, como por exemplo as formações direcionadas aos cargos e demais entes escolares; a organização de um banco de dados sobre os principais grupos, NEABÍs e organizações do movimento negro educador que possam contribuir tanto para o desenvolvimento do-discente (Freire 1996, 16), quanto para a contribuição nas pesquisas e formulações dos conteúdos didáticos; a produção de cartilhas instrucionais com linguagens voltadas a um público não acadêmico; dentre outras ações. Diante dos dados apresentados no estudo *“Lei 10.639/03 a atuação das Secretarias Municipais de Educação no ensino de história e cultura africana e afro-brasileira”* (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023), chamou-me atenção que 79% dos órgãos

municipais não responderam às questões referentes a aplicabilidade da lei em âmbito nacional, dificultando o mapeamento das (in)eficiências, ausências e principais questionamentos sobre a normativa. Penso ser relevante acionar, a partir da União, os órgãos ministeriais que tenham interesses diretos na efetiva implementação das leis (Ministério da Educação, Ministério da Igualdade Racial, Ministério dos Povos Originários, etc.), a fim de gerar movimentações voltadas para políticas interinstitucionais de mapeamentos, organizações e acompanhamentos das práticas educativas da ERER. O levantamento estatístico informou maiores dificuldades de cidades menores na execução orçamentária e pedagógica, onde: *“Grande parte das secretarias afirma não ter recebido suporte suficiente de outros entes e instituições para a implementação da lei. A ausência de suporte é sentida, principalmente, entre os municípios de pequeno porte.”* (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 69). O que aqui encaro como contrassenso, na observação dos respondentes, é resultante qualitativa que revelou majoritária satisfação com o execução das normas, mesmo

diante dos números apontados sobre as dificuldades formativas e orçamentárias, além de baixos engajamentos por parte das comunidades escolares. No cenário que se apresenta conjunturalmente, é exposto que: *“Após 20 anos da promulgação desta lei, chama atenção que a história e cultura africana e afro-brasileira sejam abordadas majoritariamente apenas no mês em que se celebra o Dia da Consciência Negra”* (Benedito Soares, Carneiro e Portella 2023, 74). Como principal temática, o assunto diversidade cultural surge na maior parte das respostas, porém os estudos e debates sócio-históricos da colonialidade (Quijano 2005) são enxergados como irrelevantes. No disposto pelo Prof. Dr. Amauri Mendes, buscar articular a: *“...extraordinária massa crítica a partir de visões antirracistas de novos/as pensadores/as sociais, capitaneados/as pelo protagonismo político-ideológico do Movimento Negro, especialmente no âmbito da Educação, problematizando e ressignificando saberes “universalmente consolidados” e a naturalização do racismo e etnocentrismo em currículos e procedimentos pedagógicos...”* (Pereira Mendes 2022, 10) é caminho propositivo para avanços mais

significativos na efetivação da ERER. No trajeto das análises interseccionais que perpassam tais contextos educacionais, em seus aspectos sociais, econômicos e políticos, especificar a busca por dados racializados (e outros) faz-se fundamental para compreensão dos atravessamentos entre raça, classe, gênero e sexualidade, etc., diante de suas implicações. As políticas públicas educacionais só podem ter efetiva aplicabilidade ao derivarem de levantamentos estatísticos amplos, confiáveis e analiticamente conectados.

Referências

Crenshaw, Kimberlé Williams. 2012. «Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color», traducido por Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos*, editado por Raquel (Lucas) Platero, 87-122. Barcelona: Edicions Bellaterra. ISBN 978-84-7290-603-7 <http://jmporquer.com/wp->

content/uploads/2020/11/2020_EdG_Williams-Crenshaw_Cartografiando-los-margenes.pdf

Freire, Paulo. 1996. *Pedagogia da autonomia: saberes necessários à prática educativa*. São Paulo: Paz e Terra. ISBN 85-219-0243-3.

Freyre, Gilberto. 2003 [1900-1987]. *Casa-grande & senzala: formação da família brasileira sob o regime da economia patriarcal*, 48ª ed. São Paulo: Global. ISBN 85-260-0869-2.

Gomes, Nilma Lino. 2017. *O movimento negro educador. Saberes construídos nas lutas por emancipação*. Petrópolis RJ: Editora Vozes. ISBN 978-8532655790.

Guedes, Marcella da Silva Estevez Pacheco. 2017. «A Interatividade e a Sobrecarga de Trabalho Docente no Ensino Médio: reflexões sobre a atividade de professores da rede estadual do Rio de Janeiro». *Anais da Rede Estrado*. Acesso em 13 fevereiro de 2023.

http://anaisbr2017.redeestrado.org/files/abstracts/000/000/062/original/ARTIGO-_Redestrado.pdf

Laville, Christian e Jean Dionne. 1999. *A construção do saber. manual de metodologia da pesquisa em ciências humanas*, tradução Heloisa Monteiro e

Francisco Settineri. Porto Alegre: Artmed; Belo Horizonte: Editora UFMG. ISBN 978-85-7307-489-5. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/7614757/mod_resource/content/1/LAVILLE-DIONE_A-CONSTRUCAO-DO-SABER.pdf

Mesquida, Peri. 2011. «Paulo Freire e Antonio Gramsci: a Filosofia da Práxis na ação pedagógica e na educação de educadores». *Revista HISTEDBR Online* n.43: 32-41. ISSN: 1676-2584. Acesso em 13 de abril de 2023. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8639926>

Ministério da Educação / Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade. 2006. *Orientações e Ações para Educação das Relações Étnico-Raciais*. Brasília: SECAD. ISBN: 85-88507-XX-X. Acesso em 25 de abril de 2023. http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/orientacoes_etnicoraciais.pdf

Pereira, Amauri Mendes. 2022. «“O Sonho acabou”: Educação E relações étnico-Raciais, E Os Retrocessos político-Institucionais». *Práxis Educativa* 17: e20003. e-ISSN 1809-4309. Acesso em

27 de maio de 2023.
<https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v17.20003.054>

Pires, Marília Freitas de Campos. 1997. «O materialismo histórico-dialético e a Educação». *Interface* 1, n.1: 83-94. e-ISSN 1807-5762. Acesso em 10 de abril de 2023. <https://doi.org/10.1590/S1414-32831997000200006>

Quijano, Aníbal. 2005. «Colonialidade do poder, Eurocentrismo e América Latina». En: *A colonialidade do saber. eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas*, organizado por Edgardo Lander, 117-42. Buenos Aires: CLACSO. Acesso em 11 de janeiro de 2023. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100624103322/12_Quijano.pdf

Ratusniak, Célia e Carla Clauber da Silva. 2022. «A expulsão escondida na evasão escolar: gênero, raça e fracasso escolar». *Revista Educação, Cultura e Sociedade* 12, n.1: 13-22. ISSN: 2237-1648. Acesso em 25 de maio de 2023. <https://periodicos.unemat.br/index.php/recs/article/view/6454>.

Rodrigues, Elza e Valdisio Fernandes. 2020. «Campanha Fazer Valer as leis 10.639 E 11.645: live de

impulsão nacional». *Instituto Búzios*, 3 de dezembro, categoria Movimento Negro. Acesso 17 de maio de 2023.

<https://www.institutobuzios.org.br/campanha-fazer-valer-as-leis-10-639-e-11-645-live-de-impulsao-nacional/>

Silva, Petronilha Beatriz Gonçalves e. 2008.

«Aprender, ensinar e relações étnico-raciais no Brasil». *Educação* 30, n.3(63): 489-506. Acesso em 25 de maio de 2023.

<https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/2745>.

Soares, Beatriz Benedito, Suelaine Carneiro e Tânia Portella, org. 2023. *Lei 10.639/03: a atuação das Secretarias Municipais de Educação no ensino de história e cultura africana e afro-brasileira*, Edición en PDF. São Paulo: Instituto Géledes; Instituto Alana. Acesso em 21 de maio de 2023.

<https://alana.org.br/wp-content/uploads/2023/04/lei-10639-pesquisa.pdf>

Visotsky, Jessica. 2018. «Interseccionalidad crítica y educación». *Cuadernos de Descolonización y Liberación*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.2581314>

Regulações legais

Lei Nº 9.394, DE 20 DE DEZEMBRO DE 1996: Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Presidência da República: Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, 1996. Acesso em 03 de março de 2020. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm

Lei nº. 10.639, de 9 de janeiro de 2003: Altera a Lei nº. 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para incluir no currículo oficial da Rede de Ensino a obrigatoriedade da temática “História e Cultura Afro-Brasileira”, e dá outras providências. Presidência da República: Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2003. Acesso em 03 de março de 2020. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10639.htm

Lei Nº 11.645, DE 10 MARÇO DE 2008: Altera a Lei no 9.394, de 20 de dezembro de 1996, modificada pela Lei no 10.639, de 9 de janeiro de 2003, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, para incluir no currículo oficial da rede de

ensino a obrigatoriedade da temática “História e Cultura Afro-Brasileira e Indígena”. Presidência da República: Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2008. Acesso em 03 de março de 2020. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/l11645.htm

Pu Domo Mapuche: Pu Domo Züngü. Mujeres Mapuches: Palabras de Mujeres

Sandra Salamanca Ríos

Magister en Derechos del Niño y la Mujer

Candidata a doctora en Estudios Sociales en Latinoamérica en la
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Universidad del Bío-Bío

Concepción, Chile

sesalama@ubiobio.cl

<https://orcid.org/0009-0003-3384-4891>

Resumen

Este estudio se centra en la opresión y empoderamiento de las mujeres mapuche (*domo mapuche*), explorando sus conversaciones, sentimientos y cuestionamientos en busca de igualdad cosmogónica, pero enfrentando diferencias materiales. El objetivo es visibilizar las demandas propias y comunes de las mujeres mapuche en medio de la lucha contra el colonialismo interno, el patriarcado y el capitalismo. Se realiza un análisis crítico de la complementariedad, que puede convertirse en una obligación de servicio hacia los hombres indígenas, reforzando así la opresión patriarcal. Se reflexiona sobre la adopción del feminismo como una ideología foránea y se plantea la ambivalencia de la equidad

como objetivo. Además, se destaca la participación de las mujeres en los procesos de encarcelamiento de los presos políticos Mapuche y la importancia de su rol en la perpetuación de la cultura. El estudio concluye con la necesidad de reconocer y visibilizar las demandas propias de las mujeres Mapuche en la lucha por la igualdad y la emancipación.

Palabras clave

Mujeres mapuche; igualdad; participación política.

Hoy en día, las formas de ser mujer mapuche responden a características múltiples, acciones que buscan recrear el «küme mogen», es decir el buen vivir para todas y todos.

(...) en procesos de empoderamiento de sus cuerpos, sus territorios y de sus organizaciones han venido reinterpretando las relaciones de género, y revisando los elementos de sus tradiciones que pueden tener un papel opresor de la mujer, reafirmando aquellos elementos tradicionales que consideran

potencialmente emancipadores.
(Painemal Morales y Alvarez Diaz 2016, 77)

Las mujeres mapuche (*domo mapuche*), se encontraban históricamente incorporadas a las actividades político-sociales del pueblo, pudiendo asumir cualquier rol de dirigencia o guía al interior de este como interlocutoras válidas, hecho desconocido en la historiografía oficial. «*La mujer mapuche siempre ha tenido un rol importante en la sociedad mapuche, aunque muchas veces ha sido invisibilizado y donde se ha acentuado solo su rol como más ligado a la a la cultura y las tradiciones*» (Cayuqueo 2008, 4). Con las invasiones —española (s. XVI) y chilena (s. XIX)—, se instala un nuevo orden económico social cuya base de relaciones se puede identificar a partir de la imposición de una matriz colonial, siguiendo a Quijano (referenciado por Lugones 2008) colonialidad del poder, del ser y del saber donde «*el poder está estructurado en relaciones de dominación, explotación, y conflicto entre actores sociales que se disputan el control*» (Lugones 2008, 78) considerando que a partir de este enfoque podemos entender los sistemas que se (re)producen en América Latina una vez que el

colonialismo administrativo desaparece (con la independencia de las colonias). El orden social que ubica a los indígenas y las mujeres en una situación de dominación y de hegemonía eurocentrada, con ideas de democracia y ciudadanía, de desarrollo ajenas al reconocimiento del otro como un sujeto válido, a partir de la clasificación de estos a partir de su grado de humanidad o salvajismo, en torno a la idea de raza; donde el estándar humano y de desarrollo estará dado por Europa.

La imposición en el territorio mapuche de un Estado-nación foráneo chileno, llevó a las mujeres a ser invisibilizadas incluso en los estudios y políticas públicas, lo que Elisa García Mingo llama «invisibilidad analítica» (Epulef *et al.* 2017, 18). La racialización de las mujeres mapuche se articula en las relaciones al interior de la sociedad mapuche, pero por sobre todo entre la sociedad chilena-sociedad mapuche, lo que hizo que pasaran de ocupar espacios de poder político público a un lugar de poder político al interior de las familias, donde a partir de este proceso *«la racialización logra hacerse efectiva al naturalizar las desigualdades y alojarlas en un elemento visible, el cuerpo. Este último terminó siendo el rasgo*

distintivo para representar la otredad» (Ocoró Loango 2010, 50).

Así, las mujeres mapuche van a experimentar opresiones múltiples que se entrelazan y que, anudadas, se refuerzan mutuamente tanto de manera interna como externa a partir de la construcción de estereotipos para la dominación que indican los requisitos previamente establecidos que se deben cumplir para ser y que tienden a la homogenización. De esta manera las mujeres mapuche, en toda sus diversidades y experiencias de la misma, van a ser invisibilizadas o negadas desde una mirada interseccional. Siguiendo a María Lugones (2008), esto sugiere la existencia de un vacío, de «una ausencia», debido a la inexistencia de lugares que las incluya; esa identidad mezclada que responde al concepto de «xampurria» *«aquel sujeto que no es puramente mapuche y tampoco puramente chileno»* (Milanca Olivares 2015, 1).

Durante la década de los años 90 del siglo XX en *«América Latina, se comienzan a crear espacios organizativos de mujeres indígenas en los que se lucha por las demandas culturales de sus pueblos, y a la vez, se han empezado a desarrollar*

demandas específicas que cuestionan la exclusión de género» (Mattus 2009, 1) , dentro de aquellas exclusiones se reflexionará en torno a la idea del quehacer de la mujer mapuche a partir de la interpelación que desarrolla la «*lamgnen*» (hermana) Ana Llao en el «*trawün*» (reunión) de Temucuicui.

EL 14 de noviembre de 2018, en la comunidad de Temucuicui, sector rural de la provincia de Malleco, en la hoy llamada región de la Araucanía (Chile) — Wallmapu¹ para el pueblo mapuche—, se comete el asesinato del dirigente mapuche, *lamgnen* (hermano) Camilo Catrillanca Marín; tenía 24 años y su vida pasó a engrosar la larga lista de mapuche muertos a manos de agentes del Estado chileno. Agudizando la coyuntura crítica dada por este asesinato, se produce el encubrimiento por parte de diversos agentes del Estado de las reales condiciones en las que es acribillado, generándose masivas reacciones de hondo repudio tanto en la sociedad mapuche como en la sociedad chilena².

¹ Wallmapu, país mapuche que abarcaba desde el Océano Atlántico hasta el Océano Pacífico en lo que hoy en día serían los países de Chile y Argentina.

² Mayores antecedentes en reportaje «Camilo Catrillanca y un estado de derecho que se cae a pedazos» <https://observatorio.cl/camilo-catrillanca-y-un-estado-de-derecho-que-se-cae-a-pedazos/>

A raíz de este acontecimiento se forma el *Fvta Trawün* de Temucuicui (Gran Reunión de Temucuicui), como una instancia deliberativa donde representantes de diversas comunidades mapuche, dirigentes y líderes mapuche de Puel Mapu (actual Argentina) y Ngulumapu (actual Chile) deciden reunirse para determinar cuáles deben ser los pasos a seguir en torno a las luchas del pueblo mapuche, en torno a justicia para el hermano asesinado, en torno a autonomía, libre determinación, recuperación, control territorial, entre otros temas prioritarios³.

En el desarrollo de los *trawün* se observan normas y solemnidades que guardan relación con el desarrollo de estos, *«El trawün no solo sirve para resolver cuestiones puntuales, sino también en sí mismo es una oportunidad de construir confianzas, de mirarse a los ojos, de encontrarse, por el puro gusto de hacerlo»* (Jeria 2016), se construyen alianzas, se determinan planes de trabajo, se reafirman valores, principios e ideas y una historia común mapuche; fluye la palabra sin tiempo.

³ Ver más en: Futa Trawun en Temucuicui: Amulepe Tain Weichan. Avanzar a la Libredeterminación y a la recuperación y control territorial <https://www.mapuexpress.org/2018/12/02/futa-trawun-en-temucuicui-amulepe-tain-weichan-avanzar-a-la-libredeterminacion-y-a-la-recuperacion-y-control-territorial/>

Dentro del protocolo se presentan todos los asistentes, para posteriormente dar paso a las intervenciones de los representantes políticos de los diversos territorios; es una institución política viva y una muestra de democracia directa en la estructura sociopolítica mapuche. Se podría señalar que dichos espacios refuerzan «*La construcción de una identidad nacional (...) donde el todo prima sobre las parcialidades, por sobre las divisiones*» (Ansaldi 2014, 72). Son instituciones que permiten observar las formas y fondos que operan en la organización del pueblo nación mapuche reforzando, entre otros conceptos, aquellos asociados a la complementariedad como principio de vida, de equilibrio, de energía.

Esta nación, demediada en palabras de García Mingo (Epulef *et al.* 2017), son espacios que no son ajenos a los contextos histórico sociales en los cuáles se desarrollan, y es por aquello que se hace necesario dar cuenta de los sucesivos procesos de colonización y colonialidad que ha sufrido y experimentado el pueblo mapuche, quien siendo previo a la conformación de los Estados chileno y argentino, ha vivido sistemáticos procesos de despojo, guerra interna y empobrecimiento;

cambios que modificaron los territorios y sus estructuras económica, política y social. Donde se originaron «*combinaciones, las alianzas, las complicidades entre colonizadores y hombres indígenas originarios*» (Paredes y Guzmán 2014, 83) las que incidieron en la transformación de roles históricos entre hombres y mujeres.

El patriarcado, el entronque patriarcal, como las «*combinaciones, las alianzas, las complicidades entre colonizadores y hombres indígenas originarios*» (*Idem*), ha tenido un rol activo en la hoy definición de las relaciones al interior de las comunidades, como en la relación sociedad chilena – sociedad mapuche.

De esta manera, en la historia española, al inicio, y chilena posteriormente, se reflejan los procesos de lucha y de representación a través de la historia con énfasis en la figura de los hombres, en el *weichafe* (guerrero). Es así como en los procesos de este *trawün* se observa que en su mayoría son hombres quienes toman la palabra, y en su mayoría son mujeres quienes cumplen los roles de alimentación y servicio de la reunión.

Se podría entender como complementariedad, o una forma de «equilibrio» la distribución de tareas para el funcionamiento de esta reunión, sin embargo, en este escenario no todos los actores cuentan con un libreto que tenga alocución pública, o de intervención directa. Las mujeres, «*domo mapuche*», actrices con una voz invisibilizada, pero que han sido claves en el camino que han tenido los procesos de resistencia y lucha mapuche de los distintos territorios presentes en la reunión, en general, ellas no eran quienes oficiaban de representantes o de *werken* (vocera en mapudugun), sino más bien eran hombres, *wentrü*, quienes moderaban y portaban la palabra en el debate.

Frente a la multidimensionalidad y multicausalidad de este patriarcado interno, la *lamgnen* (hermana) Ana Llao, mujer mapuche, dirigente histórica, *werken* de la organización mapuche Ad Mapu, integrante del Trawün de Temucuicui, en la reunión que se desarrolló a un mes del asesinato de Camilo Catrillanca, señala «*En los trawun y en las organizaciones hay mujeres dispuestas a encabezar las luchas del pueblo mapuche. Hay hartas mujeres jóvenes que están en eso, no*

podemos ser solo las que están friendo las sopaipillas» (Llao 2019).

Frente a esta declaración, no se producen muestras de apoyo por parte de los asistentes, ni de los cincuenta *lonkos* presentes en la reunión. Dicha aseveración causó una fuerte conmoción en todos los asistentes, así como en el mundo mapuche que no estaba presente, pero que se sintió interpelado por las mismas, dividiéndose las opiniones entre quienes apoyaban dichas afirmaciones y quienes no estaban de acuerdo con ellas. A partir de la interpelación que se realiza en las palabras de Ana Llao, se visibilizan espacios mapuche de conversaciones, sentimientos y cuestionamientos que las mujeres mapuche venían desarrollando frente a una posición de igualdad cosmogónica, pero de diferencia material.

De esta manera se enfrentan las mujeres mapuche al desafío de reconocer y visibilizar demandas propias y comunes dentro de un contexto de lucha que se ve cruzada y tensionada por el colonialismo interno, el patriarcado, el capitalismo y el cuestionamiento por parte de sectores de la comunidad frente a la adopción de ideologías foráneas como el feminismo, donde *«la equidad es*

un concepto muy ambivalente y un objetivo casi imposible de realizar de manera que todos y cada uno de los actores se sienta respetado en sus intereses de forma equitativa» (Nohlen 2008, 38).

La autocrítica a las costumbres permite reflexionar en torno a cómo la complementariedad puede llegar a convertirse en «una “obligación” de servicios por parte de las mujeres hacia los hombres indígenas, cubriéndose con discursos de hábitos y de costumbres ancestrales» (Ahumada Pailahueque 2019, 105) lo cual refuerza el entronque patriarcal y por ende la opresión de las mujeres mapuche. Si un cuerpo, toma su sentido a partir del contexto cultural, los cuerpos de las mujeres mapuche han sido marcados por el entronque patriarcal de un pueblo en situación de opresión colonial, y de colonialidad, donde, estos «contextos permiten dar cuenta no solo de la consustancialidad de las relaciones sociales en cuestión, sino también de las posibilidades que tienen los agentes sociales de extender o reducir una faceta particular de su identidad, de la cual deban dar cuenta en un contexto determinado» (Viveros Vigoya 2016, 12).

El movimiento mapuche se acentúa a raíz del asesinato de Camilo Catrillanca. La necesidad de justicia ante un crimen a todas luces realizado con alevosía y con el posterior encubrimiento del Estado, genera la unión de las comunidades que se manifiesta en un multitudinario *Eluwun* (funeral mapuche) y la conformación del *Fvta Trawün* (Gran reunión), sin embargo en medio de aquel nuevo capítulo de la resistencia mapuche, este llamado de atención frente a la situación de subalternidad que viven las mujeres mapuche en torno a asumir el liderazgo en la lucha mapuche, es percibido como una autocrítica innecesaria y peyorativa frente a la valoración de la «tradición» y el rol de la mujer en el *trekan* (caminar en mapudugun) de la lucha mapuche. De esta manera son las mujeres de la comunidad de Temuicucui, comunidad donde se encuentra la madre de Camilo, la pareja y sus dos hijas, quienes elevan sus voces a través de un comunicado público que manifestaba el rechazo y no representación en torno a dichas declaraciones de la *werken*, considerando la alta valoración que se tiene frente al espacio del fuego, del *kütral*, de la cocina como espacio de lucha histórica, donde además relevan el rol de las mujeres del *lof* en la

alimentación de la familia en la lucha, en la clandestinidad, la visita de cárcel, concluyendo «¿Qué diría la madre de Quilapan de Lautaro de Caupolicán [sic], que fueron los grandes defensores del Wallmapu, que dirían esa madre que los crio y les enseñó [sic] a luchar por el territorio, habrán tenido ideas feministas?» (Mujeres de Temucuicui 2019)

Es así como se gesta una revuelta en medio de otra, levantando la interrogante pública en torno a las mujeres y los espacios de poder tradicionales en la institucionalidad de los *trawün*, «no dejando nada como antes; cierran épocas y abren otras nuevas»⁴, dando así un espaldarazo a aquellos grupos de mujeres que reflexionaban en torno a la posibilidad de un feminismo mapuche, o de un cuestionamiento a las labores tradicionales⁵.

La capacidad de agencia de las mujeres mapuche al tomar el discurso de la *lamgnen* (hermana) Ana Llao, y comenzar a difundirlo, reflexionarlo, cuestionarlo o apoyarlo, ha llevado a tener nuevas

⁴ Esta frase es tomada de Piotr Sztompka, *Sociología del cambio social* (Madrid: Alianza Editorial, 1995), 331. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2023/02/2923.-Sociologia-del-cambio-social-Sztompka.pdf>

⁵ Ejemplo de este tipo de expresiones colectivas es Rangintulewfü Colectivo Mapuche Feminista, <https://www.facebook.com/rangintulewfu/>

críticas internas, produciendo de esta manera un cambio en la estructura social simbólica de las reuniones, esto no quiere decir que necesariamente se dé espacio a la voz a las mujeres en partes iguales, se cuestiona la ausencia de voces femeninas cuando no están, ya no solo por las propias mujeres, sino también por los hombres participantes, pues se ha visibilizado una situación de opresión y la posibilidad de su liberación al menos de manera parcial (se ha movido el avispero).

Estos cambios generales, han interpretado la movilización de grupos de mujeres, que se atreven a cuestionar su lugar dentro de la lucha, en muchas ocasiones se ha señalado la importancia de las mujeres en los procesos de encarcelamiento de los *lamgnen* (hermanos en mapudugun) presos políticos, y observado a las mujeres como perpetuadoras de la cultura, la lengua, la gastronomía entre otros, pero ajenas a la determinación de los objetivos centrales en la reivindicación de derechos mapuche y el rumbo político que se tomará como pueblo; esas voces se encuentran presentes en los espacios íntimos de la *ruka* (casa), la *kuni* (ramada que se realiza para las

ceremonias colectivas) o el *kütral* (fuego de la cocina), pero pocas veces en la discusión, en la deliberación, en el acuerdo al que se puede llegar en una instancia como un «parlamento».

Si bien la revuelta de la *sopaipilla* (masa de harina frita sin zapallo) —o *ñiwin kofke* en mapudugun—, no se encuentra dentro de las revoluciones desde la definición tradicional en torno a la utilización de la violencia directa o física, sí hay cuerpos-territorios de mujeres que ponen su materialidad para que se encarne dicho cuestionamiento. Es interesarse preguntarse por qué se produjo esa resonancia, esa revolución, que abre el camino al cuestionamiento público al rol de servicio y no de interlocutora válida en los contextos de reuniones públicas, en medio de la deliberación como pueblo nación. Se deja en claro que se valora la cocina como un espacio de resistencia antisistémica y anticapitalista (a través de la alimentación consciente y de las guardadoras de semillas, entre otros), pero al mismo tiempo se reclama mayor incidencia en el debate de ideas públicas, pues las mismas nos afectan de manera directa como parte del pueblo, es decir, se pide la

despatriarcalización de la política y la descolonización de la olla.

Esta ruptura simbólica, de reclamar un espacio para las mujeres dentro de la lucha mapuche, es algo que no se había producido con anterioridad y menos en una situación como la mencionada. Nadie pudo predecir lo que señalaría la dirigente en el Trawün de Temucuicui, puesto que, además, esta revolución no se desarrolla contra gobernantes en el sentido clásico de la palabra, sino ante «la tradición» y quienes la representan en su versión patriarcal moderna como *werkenes* (voceros) o *lonkos* (cabeza de la comunidad), siendo difícil encontrar en los campos que ocupan dichos cargos políticos de *werken* o *lonko* sean mujeres. Aquí parece legítimo preguntarse, al ser los cargos políticos anteriormente mencionados, heredados o autonombrados, pero además, desde la cosmogonía mapuche manifestaciones de *püllli* (espíritus) antiguos que dan cuenta de *kimûn* (sabiduría) para el desarrollo de las funciones; por qué en estos tiempos dichos espíritus se manifestarían básicamente en corporalidades de hombres o qué sucedió con las historias, roles y funciones de las mujeres mapuche que han

acompañado los procesos de resistencias históricos más allá de la necesaria actividad reproductiva.

La merma en la realidad sociopolítica de las instituciones políticas mapuche como resultado de los procesos colonialistas que ha vivenciado el capitalismo, el patriarcado, han redundado en la posibilidad de que el colonialismo interno haga mella en quienes son nuestros interlocutores válidamente reconocidos.

La palabra es poder y tiene un rol protagónico en el ser gente/persona —en el ser che, mapuche— de esta manera las palabras de la lengua mapuche en un contexto de deliberación política permiten *«comprender cómo pensamos y por qué parecemos obligados a pensar de determinadas formas»* (Somers 1996, 32), y evidenciar las tensiones que surgen frente a los contextos micro y macro sociales, donde en las generaciones jóvenes hay un *«incremento de estudiantes mapuche en la educación superior (que) conlleva a la generación de nuevos procesos políticos y sociales que repercutirán indirectamente con la configuración del movimiento mapuche actual»* (Flores Silva 2011, 248), principalmente de mujeres que se atreven *«en*

procesos de empoderamiento de sus cuerpos, sus territorios y de sus organizaciones han venido reinterpretando las relaciones de género, y revisando los elementos de sus tradiciones que pueden tener un papel opresor de la mujer, reafirmando aquellos elementos tradicionales que consideran potencialmente emancipadores» (Painemal Morales y Alvarez Díaz 2016, 77), cuestionándose en búsqueda del «*küme mongen*» (buen vivir).

Sin llegar a considerar el discurso de Ana Llao una declaración de algún tipo de feminismo mapuche, permite dar cuenta de cómo la participación de la mujer mapuche en actividades políticosociales, va de la mano con la negación de la existencia de naciones preexistentes (nación mapuche) generándose un contexto de «naciones demediadas» (Gargallo Celentani 2018, 70), grupos sociales sin poder y por ende sin ciudadanía, lo que dificulta ser ciudadanas mujeres mapuche. Es así como el cuestionamiento interno permite cambios y pronunciamientos, ya no solo de grupos de mujeres mapuche que se declaran feministas, sino de todes quienes se autoidentifican como parte del pueblo mapuche. De esta manera la *lamngen* Llao

se transforma en *werken* de las mujeres que hablan y que no hablan, que cocinan o no.

Existe la creencia de la fragilidad de los movimientos emancipatorios, por lo que muchas veces se cree innecesario la posibilidad de interpelar en torno a las vivencias de las mujeres tanto al interior como al exterior de los pueblos indígenas, aludiendo que estos cuestionamientos pueden ser perjudiciales y debilitar los procesos de resistencia. Más bien para existir, para el buen vivir, para el equilibrio, se requiere la posibilidad de interpelarnos y autodefinirnos a partir de márgenes que sean acordados colectivamente de manera descolonizada, despatriarcalizada y anticapitalista.

El habla de las mujeres mapuche, *domo züngü*, como «actoras sociales», «*implicados en el habla o la acción (...) intérpretes de cultura que están al tiempo constreñidos y capacitados por estos códigos de signos y por sus relaciones internas*» (Somers 1996, 61), siendo parte de su pueblo, permiten el dinamismo y la reelaboración de conceptos nuevos y antiguos en primera persona desde el «estar» y el «habitar» nuestros territorios, cuestionar las esencialidades que definen lo que se «es», derribar el estereotipo creado para un espacio

que ha sido cruzado por las diversas violencias y opresiones que cruzan a Abya Yala; mujeres víctimas de la colonialidad del poder e, inseparablemente, de la colonialidad del género, hacía mujeres.

Un lugar inexistente dentro de lo que se conceptualiza estereotipadamente como «mujer mapuche», indica un vacío, creado a partir de procesos de colonialidad externa e interna, un espacio interseccional desde la mirada de María Lugones, pero además dinámico, pues va disputando no solo la idea y significado del ser mujer mapuche, un lugar y un momento de liberación.

Referencias

Ahumada Pailahueque, Karina. 2019. «Reflexiones en torno a la emergencia del feminismo mapuche en la comuna de Pudahuel». *Revista Punto Género*, n.º 11: 103-10. ISSN 2735-747. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2019.53882>

Ansaldi, Waldo. 2014. «¡A galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar! Introducción teórico - conceptual a la cuestión de la violencia en América Latina». En *América Latina: tiempos de violencias*, coordinado por Waldo Ansaldi y Verónica Giordano, 47-76. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ariel; Paidós SAICF.

Cayuqueo, Pedro. 2008. «Mujeres de la tierra». *AZ Domingo*, 9 de marzo: 3-7. http://www.mapuche.info/azkin/az_domingo14.pdf

Flores Silva, Fabián. 2011. «Representaciones y valoraciones de ex becarios mapuche del programa de becas de la Fundación Ford sobre la experiencia de postgrado: Reflexiones sobre acción política indígena y relaciones interétnicas en los espacios académicos». En *Educación Intercultural Bilingüe en América Latina y el Caribe: balances, desafíos y perspectivas*, actas del Simposio Educación Intercultural Bilingüe en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas, en el contexto del II Congreso Internacional Ciencias, Tecnologías y Culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento, realizado en la Universidad de Santiago de Chile, compilado por Ana Carolina Hecht y Elisa Loncon Antileo, 246-59. Santiago de

Chile: Fundación Equitas; Universidad Santiago de Chile.

<https://recursos.educoas.org/sites/default/files/196.pdf>

Gargallo Celentani, Francesca. 2013. *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*.

Paredes, Julieta y Adriana Guzmán. 2014. *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Mujeres creando comunidad.

https://www.youthlead.org/sites/default/files/YouthLead/files/resources/el_tejido_de_la_rebeldia.pdf

Jeria, Daniel. 2016. «Trawün: palabras que bailan como el humo y fluyen como el agua». *Mapuexpress*, 29 de febrero. <https://www.mapuexpress.org/2016/02/29/trawun-palabras-que-bailan-como-el-humo-y-fluyen-como-el-agua/>

Llao, Ana. 2019. «Werkén Ana Llao: “Los hombres mapuche han adoptado las costumbres machistas de la cultura winka”», entrevistada por Laura Quintana. *El Mostrador*, Braga, 7 de enero. <https://www.elmostrador.cl/braga/2019/01/07/werken-ana-llao-los-hombres-mapuche-han->

adoptado-las-costumbres-machistas-de-la-cultura-winka/

Lugones, María. 2008. «Colonialidad y género». *Tabula Rasa*, n.º 9: 73-101. e-ISSN 2011-2742. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1501>

Mattus, Charlotte. 2009. «Los derechos de las mujeres mapuche en Chile, "pilares invisibles de la resistencia de su pueblo"» [documento de trabajo]. Francia: Grenoble; Instituto de Estudios Políticos de Grenoble, Universidad Pierre Mendès.

Milanca Olivares, Javier. 2015. *Xampurria. Somos del lof de los que no tienen lof*. Santiago: Pehuen. ISBN 978-956-16-0631-9

Mujeres de Temucuicui. 2019. «Declaración pública Mujeres de Temucuicui», 19 de septiembre. Comunidad Autónoma Temucuicui. <https://comunidadtemucuicui.blogspot.com/2019/09/declaracion-publica-mujeres-de.html?fbclid=IwAR2ny8n60R8f9KG5iy0o-JqUF3Cr0rCBF8hCDm4ObUDE4rHcJC33JwTE0ds>

Nohlen, Dieter. 2008. «Instituciones y cultura política». *POSTData*, n.º 13: 27-47. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52235601002.pdf>

Ocoró Loango, Anny. 2010. «Los negros y negras en la Argentina: entre la barbarie, la exotización, la invisibilización y el racismo de Estado». *La manzana de la discordia* 5, n.º 2: 45-63. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53750>

Painemal Morales, Millaray y Andrea Álvarez Díaz. 2016. «Construyendo herramientas descolonizadas: Prevención de violencia con mujeres mapuche». En *Mujeres y Pueblos Originarios. Luchas y resistencias hacia la descolonización*, compilado por Millaray Painemal Morales y Andrea Álvarez Díaz, 72-82. Santiago: Pehuén.

Somers, Margaret. 1996. «¿Qué hay de político y de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de los conceptos». *Zona Abierta*, n.ºs 77 y 78: 31-94. ISSN 0210-2692.

Viveros Vigoya, Mara. 2016. «La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación». *Debate Feminista* 52: 1-17. ISSN 2594-066X. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Recetario comunitario intercultural indígena; procesos sindémicos de descolonización desde los etnoterritorios poblanos

Guillermo López Varela

Doctor en sociología

Profesor investigador Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,

Complejo Regional Sur

Tehuacán, Puebla, México

guillermo.libroe@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7001-9271>

Resumen

Nuestro texto aborda los hallazgos del proceso de elaboración de un recetario comunitario intercultural indígena de la comunidad de San Marcos Tlacoyalco en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez (Puebla, México) por parte de nuestra brigada de vinculación comunitaria en la Universidad Intercultural del estado de Puebla (Sede sur) para visibilizar que las cocinas son acontecimientos intersubjetivos que propician horizontes de lucha y resistencias ante las múltiples formas de extractivismo epistémico y energético que habitan regiones socioculturales donde la presencia de los pueblos originarios ha sido profundamente asediada no solo por el

asedio de los coronavirus y sus sindemias sino, sobre todo por la pandemia de más cinco siglos de relaciones sociales capitales, patriarcales y coloniales que acosan todo vínculo vital significativo. En el caminar preguntando, esperamos que la experiencia decantada en este escrito permita problematizar iniciativas semejantes en otros horizontes socioculturales y situar una reflexión desde la despatrimonialización de las cocinas nativas para desmercantilizar las relaciones especulativas que producen tendencias folklorizantes, museificantes y mercantilizadoras de uno de los últimos reductos de la resistencia estética política desde la vida cotidiana que es la forma en que comemos, cómo cocinamos, de donde lo obtenemos y de qué forma podemos propiciar una memoria irredenta desde los fogones que hablan y recuerdan caminos que ya andan como veredas en el corazón rebelde.

Palabras claves

Ngigua, intercultural, cocinas, sindemia, recetario

Aprender a mirar la mirada del otro. ¿Desde dónde hablamos?

Responder a la pregunta en torno a cómo aprender a mirar la mirada del otro, implica, en la región ngigua poblana, comprender que los popolocas de San Marcos Tlacoyalco han aprendido a atesorar

una sensible forma de construir puentes de diálogo con aquello que la Modernidad genocida de más de cinco siglos concibió como un recurso, instrumento, herramienta, cosa o mercancía, es decir, todas las diversas formas de vida que habitan el etnoterritorio poblano. Los ngiguas saben aún cómo conversar con las nubes, cómo hablar con la semilla de maíz, cómo aprender de la hormiga o cómo curar y curarse el cuerpo y el alma ante las múltiples adversidades que acosan la vida comunitaria. Aprender a mirar es aprender a escuchar cómo las plantas que son medicina y alimento nutren el caminar colectivo. Mirar es mirarse en la mirada de los antepasados que no cesan de construir caminos de irredenta memoria para insubordinarse ante los mandatos de muerte de esta y las pandemias que vienen, las del capital y las que engendren sus pesadillas e hidras de diez mil cabezas.

Nuestra comunidad (Rajna ngigua) se llama San Marcos Tlacoyalco, es una comunidad ngigua ubicada en el sureste del estado de Puebla, aproximadamente a 40 kilómetros del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez. La población cuenta con 10,509 habitante, donde al menos la tercera

parte habla la lengua de sus antepasados y su población se concibe heredera de la milenaria cultura que cobija sus suelos y cielos. Nosotros hablamos desde una experiencia que implica una docencia que camina preguntando en torno a la posibilidad de construir una práctica descolonizadora y contra-pedagógica colaborativamente. Desde este horizonte hemos podido atestiguar que las topografías culturales nginguas insisten en la idea situada de que no podemos sanar los cuerpos sin sanar los territorios, que solo podemos acuerpar la realidad desde nuestras territorialidades como apropiaciones simbólicas de lo que habitamos y nos habita.

Por ello, desde la sindemia de COVID19 y sus vigilantismos sanitarios nos propusimos como colectivo escolar, documentar las prácticas alimenticias que pudieran dar cuenta de las luchas y resistencias nginguas ante los diversos extractivismos que habitan nuestros territorios y que se agudizarían en contextos de la "Jornada Nacional de Sana Distancia", En este tenor, pudimos subrayar que existen resistencias estético políticas y socioculturales desde nuestra cultura en el semi-desierto poblano que se fortalecieron,

paradójicamente, en contextos sindémicos; la “Mano vuelta” (thengijna chooni naa ko naa ni) o la “promesa” (thi tenkininxini sincheeni)¹, verdaderas “pedagogías del apapacho comunitario” como formas de relatar y acompañar las críticas al extractivismo en todas sus formas, alimentaron una reflexión situada desde el paradigma de la comunalidad ngigua (Diaz, 2014) en diversos horizontes; el baño de temazcal, el pedimento de la lluvia, el baile del guajolote o los adagios en torno a los corpoterritorios que habitan la región ngigua poblana nos hablan por la insistente perseverancia de nuestra cultura en tejer la salud y bienestar comunitario siempre en una clave que trasciende la escala fantasmagórica del individuo. Con la estrategia lúdica transgeneracional y colaborativa del recetario pretendemos producir pedagogías que aprendan a sanar los cuerpos/territorios produciendo el cuidado de los afectos, la producción del arraigo y los vínculos, asidos a los valores de uso y a prácticas socioculturales no

¹ Practicas milenarias de trabajo y celebración del tejido comunitario que se basan en un intercambio de vínculos no mediados totalmente por las relaciones capitalistas pues implica un hacer desde el corazón para el bienestar colectivo que tarde o temprano será devuelto en la misma sintonía en que se fue recibido y multiplica las capacidades comunitarias de hacer frente a cualquier desafío que confrontan las comunidades que acompañamos a partir de un don.

totalmente subsumidas a las relaciones capitales, patriarcales y coloniales en nuestra región sociocultural.

Nuestra mirada también está situada desde una de las regiones de México más vulnerables a las pandemias del capital, lo patriarcal y colonial. El estado de Puebla ha poseído una de las tasas de letalidad de COVID-19 en pacientes provenientes de pueblos originarios más alta de nuestro país. Según datos de la Secretaría de Salud federal (Dirección de información epidemiológica, 2020-2021.2022), publicados mensualmente durante el contexto pandémico. La letalidad entre pacientes que se asumen como indígenas en nuestro estado osciló entre el 27% y 31% aproximadamente, superior a los otros quince estados del país con más casos registrados.

Como lo vinieron señalando los reportes entre el 29% y 31 % de las defunciones no tuvieron que ver con alguna comorbilidad, pero el 71% sí presentaba al menos alguna de ellas. La hipertensión y/o las enfermedades cardiovasculares (30.92%), así como la diabetes mellitus (28.57%) o la obesidad (18.59%), no solo ahora sino desde hace algunas décadas, han sido las principales causas de muerte entre los

pueblos originarios. Por ello, en nuestra reflexión queremos subrayar, -como viene haciéndolo la administración gubernamental actual-, que las morbilidades de la población en México, no solo tienen que ver con un estilo de vida o un tipo de consumo, sino implican consecuencias profundas de políticas neoliberales de alimentación y atención a la salud. En nuestro análisis queremos relacionar las consecuencias del imperialismo energético (Vega Cantor, 2017) en la región ngigua poblana con las formas comunitarias como la manovuelta (Thengijna chooni naa ko naa ni en la lengua ngigua) que despliegan toda una economía política educativa de los afectos y los cuidados desde los valores de uso. A través de nuestro recetario quisimos dar cuenta de esa vocación contra toda forma de extractivismo de la vida colectiva.

Aunado a lo anterior no podemos soslayar que la región ngigua poblana, contexto socio-histórico de nuestra reflexión, es una zona de índice de vulnerabilidad alto, muy alto y crítico (Suárez L., Valdés G., Galindo P., 2020), donde confluyen dimensiones demográficas, de salud y socioeconómicas que vuelven a sus habitantes

propensos a no poder afrontar cualquier enfermedad, incluida el COVID-19 con las mejores herramientas a su disposición.

Por ende, estrategias como el recetario comunitario intercultural buscan adentrarse en cuáles han sido algunas estrategias socioculturales que los habitantes de esta región biocultural de nuestro estado de Puebla han implementado para sanar sus cuerpos/territorios en sindemia, en aras de alimentar lo que nosotros llamamos una pedagogía no totalmente subsumida a los valores de cambio, una “pedagogía comunitaria del apapacho”. En este tenor cabe mencionar que nosotros utilizaremos la palabra sindemia por el hecho de reconocer que existen problemas de salud sinérgicos que afectan la salud de una población en sus contextos sociales, culturales y económicos y que permiten reunir en nuevas categorías de estudio,- que concilian lo biológico con lo social-, los factores de riesgo que nos permiten anticipar e implementar programas de prevención e intervención para abordar las comorbilidades como ejes transversales que atraviesan fenómenos pandémicos coyunturales. En una conversa especular queremos con aquellos

antecedentes plantear algunas estrategias desde el don comunitario que pudieran interpelarse en otras regiones con alta, muy alta o crítica vulnerabilidad sindémica ante el COVID-19.

Nosotros entendemos por “imperialismo energético” el planteamiento de Renán Vega Cantor (2017) que problematiza los límites del capital desde una crítica situada en la teoría de valor de Marx (2008), visibilizando las lógicas criminales de la forma mercancía (Capitaloceno) como aquella matriz de muerte causante de la catástrofe ecológica que habitamos y que cobra múltiples rostros depredando, expropiando y expoliando las capacidades de las comunidades de producir experiencias por fuera de la forma de su reproducción, acumulación y circulación. Consideramos además que, el pensamiento del intelectual colombiano Renán Vega, nos permite reflexionar que la pandemia es el capital. Que la sindemia de COVID-19 es solo un rostro de la hidra cuyas innumerables cabezas toca desmontar, subvertir y horadar. En este tenor, el estudio de una región cultural como la ngigua en el estado de Puebla, consideramos nos permite comprender de qué forma se afrenta incesantemente la

capacidad de construir autonomía energética, alimentaria o pedagógica entre los pueblos originarios de nuestro país y nos urge, en el espejo de alternativas concretas, a plantear caminos que pregunten desde un mundo que no se contenta con las lógicas de muerte, usura y crueldad estructural.

¿Qué es la vinculación comunitaria?

La investigación es de corte cualitativo e inductivo, mediante el estudio de caso que despliega vínculos y tramas clave desde una subjetividad situada, en nuestro caso, las estrategias de educación intercultural ngigua de San Marcos Tlacoyalco y San José Buenavista, decantadas en las iniciativa comunitaria de elaboración de un recetario intercultural que habite la región ngigua poblana.

Desde la subjetividad reflexiva escuchada consideramos que es posible establecer relaciones susceptibles de estudiarse en otros casos. Se utilizarán también herramientas provenientes de las ciencias sociales, como la etnografía situacional, la investigación acción participante y vinculante, recolección de artefactos y entrevistas.

En nuestra investigación partimos del supuesto que la elaboración de un recetario alimenticio ngigua en torno al cuidado de la vida, la cultura, lengua o autonomía alimentaria en la región ngigua poblana, representa formas de gobernanza sociocultural encarnada por desafíos socioculturales derivados de las complejidades, antagonismos, ambivalencias y contradicciones de los procesos de comunalidad inscritos en etnoteritorios como los que acompañamos y con quienes venimos interpelándonos desde San Marcos Tlacoyalco. Las estrategias pedagógicas y didácticas comunitarias referidas encarnan procesos de insubordinación a las lógicas que hacen de la muerte un acontecimiento banal, cotidiano y burocrático pues han sabido encontrar en la defensa de los etnoteritorios, la lengua, cultura y autonomía comunitaria alimenticia horizontes de impugnación de las lógicas capitales, patriarcales y coloniales que les atraviesan al producir la vida como una mercancía por diversas lógicas de acumulación y reproducción. Bajo esta premisa de investigación queremos revelar cómo las estrategias pedagógicas comunitarias, como el recetario referido, podría llegar a desplegar

procesos colaborativos que sentipiensan desde, contra y más allá de la muerte banalizada, invisibilizada, naturalizada, y burocratizada por las técnicas del extractivismo energético. En las ritualidades desde las que nos tejemos, los actores despliegan en sus vivencias esperanzas contra la forma institucionalizada de conceptualizar socialmente la muerte y del capitalismo extractivismo inserto en los cuerpos y territorialidades alimenticias ngiguas. En este sentido, el recetario comunitario fue producto de estancias de investigación por parte de una brigada de estudiantes de Lengua y Cultura de la Universidad Intercultural del estado de Puebla², quienes a partir de una investigación etnográfica documentaron las recetas familiares que dieran cuenta del cobijo de los territorios a través del saber/cocinar el paisaje biocultural, con un enfoque transgeneracional que involucraría un diálogo de saberes y transmisión de prácticas para sanar los corpoterritorios desde el semidesierto poblano

² Agradecemos profundamente a nuestras estudiantes Lida Ayde Hernández López, Rocío Martínez Cid, Yolanda Ramos Orta, Fernanda López Varillas, Ada Varillas Gutiérrez y Daniela Varillas Pérez con quienes tejimos esta experiencia de documentación del acervo biocultural de recetas desde el territorio ngigua para la preservación del patrimonio cultural inmaterial de las cocinas nativas desde los pueblos originarios del estado de Puebla.

La pregunta central de investigación es: ¿Podemos a través de un recetario comunitario dar cuenta de la resistencia y lucha de la cultura ngigua por acceder a un alimento sano, cercano y soberano? Algunas preguntas subsecuentes son: ¿Cómo las nuevas formas de la guerra en la región ngigua trastocan las corporalidades y territorialidades de las estrategias pedagógicas comunitarias situadas y cómo pueden estas representar una impugnación a múltiples procesos de muerte tal y como se despliegan en sociedades de hablantes de lenguas originarias? ¿Puede nuestra comprensión de la mirada sociocultural educativa ngigua- Nchia tangixi ni xroon-“Casa donde aprendemos todos y todas”- des-estabilizar los cimientos del sujeto de la modernidad violenta del capitalismo, que subsume en lógicas de mercado las corporalidades y territorialidades alimentarias ngiguas?

Elaboración de un recetario intercultural comunitario ngigua

La elaboración de nuestro recetario comunitario intercultural ngigua nos ha permitido, a partir de las preguntas referidas metodológicamente por parte de la brigada de Lengua y Cultura, que la cocina es una forma de lucha y resistencia. En nuestro país las cocinas tradicionales están atravesando procesos de folklorización, gourmetización y mercantilización/patrimonialización que tienen que ver con la incentivación desde las políticas públicas de promoción cultural del turismo nacional e internacional que busca “experiencias” que pueda colonizar, a través de procesos donde los sujetos son invisibilizados de las cocinas y pareciera que lo único importante son los ingredientes sin cuestionar la forma en que llegan a nuestros hogares, mesas y comensalidades.

Por ende, dar cuenta de los procesos socioculturales que propician la existencia de un alimento sano, cercano y soberano, tiene que ver con documentar todo aquello que los procesos de “patrimonialización” invisibilizan. Nosotros sentipensamos que las cocinas no pueden ser

nunca museificadas pues son procesos dinámicos que siempre van a corresponder con un tiempo discontinuo donde la cultura alimenticia siempre existe en la forma de su negación. Pues, mientras se enaltecen las prácticas alimenticias que pudieran ser parte de la biblioteca de haceres, sentires y pensamientos del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, al tiempo, se acosa a los pueblos y comunidades, comprometiendo su capacidad de acceder al agua, al territorio y a los procesos vitales que sostienen su memoria colectiva. Las recetas documentadas por nuestras estudiantes dan cuenta de una persistente lucha por seguir contando lo que nuestros antepasados y antepasadas, particularmente, nos legaron como testimonio de su resistencia, a través de las “minúsculas resistencias” desde la vida cotidiana. La cocina siempre es evocación y consciencia antagónica de que la vida no solo puede ser reproducción de las relaciones sociales capitalistas, sino siempre, resistencia ante los modelos productivistas que pretenden conformar la vida a las lógicas de la rentabilidad, eficiencia, ganancia o lucro. En las cocinas habitan las voces de los muertos vivos que no dejan de habitar los fogones,

peroles y cazuelas de una historia otra que aun esta por contarse. Quienes siempre nos recuerdan que se vive para compartir, para celebrar el encuentro intersubjetivo, para enaltecer y respetar el trabajo comunitario detrás de lo que para algunos son solo “ingredientes”. Entre nuestras comunidades siempre se recuerda: “Detrás de una tortilla hay, al menos, un año de trabajo”. Por eso cuando, una mujer ngingua se dispone a atender a algún familiar o visitante preparando sus tortillas, nos comparte que, la primera tortilla que sale de su comal³ debe acomodarse en su tenate (canasta) con la barriga para abajo pues lo que se busca es que las personas que uno invita a comer no se “llenen con poco” sino gocen y disfruten de la abundancia de la mano de la persona hacedora de las tortillas. En nuestra comunidad hemos podido darnos cuenta que cuando una persona comparte su tortilla con otros, comparte su maíz, su trabajo, su mano, su territorio y los sueños y memorias despiertas de quienes le antecedieron. Mi tararabuelita materna solía decir a la menor provocación “Muera el

³ Del náhuatl comalli, un traste que sirve para cocer nuestros alimentos. Agradecemos al sabio Fausto Aguilar Domínguez quien nos compartió una perspectiva filosófica del comal como centro de la comunidad a partir de su relación con el tlecuil que en nuestros contextos remite al corazón de las comunidades, al fogón inextinguible de la historia.

hambre y quien la propague” en referencia a que debería morir todo aquello y aquellos que producen el hambre entre nuestras comunidades. Por ello, afirmamos que en las recetas que acompañaron los esfuerzos de nuestra brigada de vinculación comunitaria lo que habita es esa consciencia de que el alimento es ese instante eterno en que una persona está dispuesta a compartirse desde el anhelo profundo de construir un escenario íntimo donde tejer la vida colectiva.

Apuestas por una cocina despatrimonializada

A través de la elaboración de nuestro recetario comunitario intercultural ngigua hemos podido atestiguar la importancia de los vínculos del cuidado de la vida, el territorio y la cultura que se vienen gestando en nuestra región; A través del convencimiento de la necesidad de preponderar los valores de uso a los valores de cambio (ganancia). Escenario de lucha que se contrapone a algunos de los escenarios siguientes: 1) La creciente implantación de agendas de siembra de monocultivos ligados a industrias culturales

ecogentrificadoras, verbigracia los agaves pulqueros, mezcaleros o el propio maíz “mejorado” en la región donde fue domesticado hace miles de años. 2) El nulo planteamiento de alternativas al auge de granjas porcícolas y avícolas (monocultivos industriales de productos cárnicos como industria extractiva que produce el mayor número de gases de efecto invernadero e interioriza en el ámbito campesino la industria militar para la muerte y familiariza a las comunidades con lógicas genocidas. 3) La creciente presencia de formas de despojo de la tierra transnacional (capital chino) para sembrar con agro tóxicos y que constituyen formas de guerra contra los cultivos nativos e instauran formas de expropiación globales en ámbitos locales a manera de nuevas relaciones de dependencia internacional. 4) Grados de intensidad migratoria medio (Índices de intensidad migratoria México-EEUU por entidad federativa y municipio. INEGI), como el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez donde el 4. 44 % de los hogares recibe remesas de EEUU. 5) Nuevas formas de la guerra desplegadas en la forma de aeronaves que impiden que se concentren las precipitaciones de

agua en la región ngigua, por parte de empresas productoras de huevo y carne de cerdo, para las que la lluvia implica pérdidas económicas.

Ante el escenario descrito, como hemos relatado previamente, la producción de pedagogías del apapacho que prodigan el cuidado de los vínculos humanos y con las otras formas de vida, es una significativa matriz explicativa de la vida cotidiana de los habitantes de la región ngigua poblana. A través de la elaboración de un recetario comunitario ngigua, podemos dar cuenta de la importancia que dan las comunidades ngiguas involucradas en esta investigación al cuidado de las territorialidades atravesadas por los cuerpos. A diferencia de una perspectiva occidental de las corporalidades centradas en el individuo, las corpoterritorialidades ngiguas expresan tramas íntimas que relacionan un acuerpamiento del territorio. Las recetas reunidas en nuestro esfuerzo son conocimientos que se han mantenido a través de la oralidad y a través de los años. Lamentablemente, no hay muchos estudios sobre la cultura alimenticia ngigua. Consideramos, que cuidar y sanar los cuerpos/territorialidades, a través de la memoria, pasa por cuidar la memoria de los antepasados

que todo el tiempo están intentándonos transmitir la importancia de seguir tramando el frágil tejido de la vida comunitaria, aquella no totalmente mediada por la mercantilización de la misma.

La palabra educación en la lengua ngigua de San Marcos Tlacoyalco no existe. La palabra con la que se designan los procesos de enseñanza aprendizaje evocan una cosmovisión y cosmoaudición que hace referencia a un encuentro intersubjetivo que cultiva el vínculo entre las diversas formas de vida. La palabra más cercana con la que comunidad ngigua interpela esa relación es la de: Nchia tangixi ni xroon- "Casa donde aprendemos todos y todas" involucrando una relación que teje un abrigo donde producir pedagogías desde el apapacho implica no situarnos en nuestra capacidad de "enseñar algo" sino de la forma en que aprendemos colectivamente. En el recetario que impulsamos aprendimos juntos que, la importancia de la cultura alimenticia estriba no en la defensa del "ingrediente" por el ingrediente sino en la posibilidad desde lo alimenticio de tejer formas de hacer frente a las diversas formas de extractivismo

cultural, epistémico, energético que viven nuestras comunidades socioculturales.

Referencias

Gago, Verónica. (2014). La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular. Tinta Limón, Buenos Aires.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2018). Producir lo común: entramados comunitarios y formas de lo político. En: Gutiérrez, Raquel. (Coord.), Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina. Pez en el árbol, México.

Lenkersdorf, Carlos. (2008): Aprender a escuchar. Enseñanzas maya-tojolabales. Plaza y Valdés, México.

López Varela. (2021). Pedagogías dialógicas en contextos sindémicos; acuerpar el acto educativo en la región ngigua poblana. Revista Copalá (Num. 13, Vol. 6 mayo 2021), México.

López Varela, G. & Manzano-Munguía, C. (2021). Governance, De-commoditization, and Communalism among the Nigiguas Leaders of San Marcos Tlacoyalco in Puebla, Mexico. *Ethnologies*, 43(2), pp. 145-164.

Manzano-Munguía, C. & López Varela, G. (2022). The Nigigua community jagüey: a sanctuary of Indigenous resistance today. *The New Polis*, 1(1), pp. 130-143.

Martínez Buenabad, Elizabeth, "La diversidad étnica, lingüística y cultural en universidades públicas. El caso de la BUAP" (2013) En *Uaricha*, 10(23), septiembre-diciembre de 2013. Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ISSN: impreso 1870-2104, pp. 41-55.

Martínez Buenabad, Elizabeth "Retos de la Educación Bilingüe e Intercultural en México" (2011), en: *Educación Intercultural Bilingüe en América Latina y el Caribe: balances, desafíos y perspectivas*. Chile. Fundación Equitas, SACH. Pp. 340-351.

Martínez Juárez, Sabino, Gámez Espinosa, Alejandra, Galán López, Felipe Javier et. al. (2022). Territorios indígenas. *Educación e Interculturalidad en la*

región sureste de Puebla y sur de Veracruz. México: BUAP.

Marx, Karl. (2015). El 18 Brumario de Luis Bonaparte, Fundación Federico Engels, Madrid.

Marx, Karl. (2008). El capital. Crítica de la economía política, Siglo XXI, México.

Millán Moncayo, Margara. (2011). Feminismos, Postcolonialidad, Descolonización: ¿Del centro a los márgenes?. Andamios. (Vol. 8), num. 17, septiembre-diciembre pp. 11-36.

Rivera Cusicanqui, Silvia. (2010). Ch'ixinakax utxiwa : una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Tinta Limón, Buenos Aires.

Segato, Rita Laura. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Sociedade e Estado. (vol.29 no.2 May/Aug), Brasil: Brasilia.

Segato, Rita Laura. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de sueños.

Fuentes primarias

Sabios y sabias de San Marcos Tlacoyalco y San José Buenavista en Puebla (México)

Sabio Sánchez Damián Miguel, (01 de abril de 2022);

Sabia Gámez Valencia Alejandrina (mayo 25 de 2021).

Sabio Juarez Melchor Natividad (junio 2020).

Sabia María Cristina López Varillas (2020)

Sabia Leidi Varillas Méndez (2020-2023)

Sabia Juana Varillas Ramos (2023)

Sabia María Nataly Ramos Rojas (2023)

Sabia Yolanda Orta Laureano (2023)

Acerca de la identidad colectiva y las concepciones sobre la Naturaleza en las luchas contra la megaminería. Andalgalá, Catamarca, Argentina

Mariana A. Katz

Abogada

Doctoranda de la Universidad Nacional del Sur

Docente Universidad de Buenos Aires, Argentina

mar_katz@yahoo.com.ar

Resumen

Este avance propone abordar el problema acerca de la naturaleza y su lugar en la identidad colectiva de la población de Andalgalá, Provincia de Catamarca, Argentina. Para ello consideraremos los abordajes del testimonio y las fases de la definición de la historia como operación. En este sentido, analizaremos las fases documental, explicativa y narrativa. Revisamos los textos de Ricoeur "La historia, la memoria y el olvido", "El sí mismo como otro". A partir de los hallazgos realizados se considera que la población de Andalgalá tiene una mirada biocéntrica y/o ecosistémica.

Palabras claves

Territorio; identidad; naturaleza; minería.

Introducción

Andalgalá es una ciudad ubicada a 245 kilómetros al norte de la capital de la provincia de Catamarca, Argentina, en la vertiente oeste de la cadena montañosa denominada «Sierras del Aconquija», cuya montaña más importante es el «Nevado del Aconquija». Estas sierras actúan de límite con la provincia de Tucumán. La palabra «Andalgalá» tiene origen quechua y significa «Señor de la liebre o de la alta montaña»¹.

Es un pueblo de 20 000 habitantes y su universo social está conformado por personas de todos los rangos de edad y destinos variados como ser campesinos, docentes, empleados estatales, pequeños comerciantes, entre otros. Asimismo, está integrada por los miembros de la comunidad del pueblo Diaguita Calchaquí, la cual lleva ese

¹ Diario Catamarca Actual (junio del 2017) «Recorriendo la Historia de Andalgalá». Catamarca Actual. com,ar <https://www.catamarcaactual.com.ar/informacion-general/2017/6/8/recorriendo-historia-andalgal-136435.html>

nombre por Juan Chelemin, líder del ejército formado para resistir del avance español en el año 1561.

La población de Andalgalá ha vivido históricamente de múltiples factores productivos amigables y en equilibrio con la naturaleza como ser las múltiples actividades agrícolas de bajo impacto en el ambiente. Se ha caracterizado por ser un pueblo agroalfarero de tipo sedentario sustentado por una economía regional, logrando su desarrollo económico y cultural a través del equilibrio con los ecosistemas hasta el comienzo de la explotación de la minería a gran escala (Martínez *et al.* 2015).

El 30 de octubre de 1997 comenzó la explotación del yacimiento Bajo de La Alumbraera a través de la metodología de explotación a cielo abierto, dando origen al primer mega yacimiento minero del país. Este emprendimiento es llevado a cabo por la empresa «Minera Alumbraera», la cual fue creada a través de una Unión Transitoria de empresas -UTE- (Xstrata Cooper, Yamana Gold, Gold Corp, Glencord, Universidad Nacional de Tucumán, Estado de la Provincia de Catamarca y Nacional, conformando estas últimas tres, la sociedad de Estado Yacimientos Mineros Aguas de Dionicio -YMAD-).

Esto significa que existe un proyecto económico y responsabilidad conjunta entre las empresas transnacionales con la participación del Estado nacional y provincial.

Los vecinos de Andalgalá desde el año 1997 han escuchado hablar de la apertura del yacimiento Agua Rica el cual iba a ser explotado por la empresa North Orion y luego fue vendido a la empresa BHP Billinton, posteriormente fue transferido a la transnacional Yamana Gold para que realice la explotación a través de su sucursal en la Argentina (Minera Agua Rica). Esta recientemente (2015) firmó un convenio con la empresa estatal provincial Catamarca Minera y Energética S.E. (CAMYEN) para llevar adelante la explotación, junto con la del yacimiento megaminero Cerro Atajo.

Desde el año 2000, y con el antecedente del megayacimiento Bajo de La Alumbrera, la población de Andalgalá inicia un proceso de empoderamiento (Pérez Esquivel 2013) mediante diferentes formas de organización que han expresado la fuerte oposición a la actividad económica extractiva de la minería a cielo abierto. En este periodo comienza a germinar el empleo del concepto de «autodeterminación» por parte de

quienes se manifestaban en contra de la actividad extractiva. Si bien este concepto se inscribe dentro del marco normativo del Sistema Internacional de los Derechos Humanos, sería pertinente en el marco de este trabajo identificar que el concepto tiene una relación con la identidad colectiva vinculada a la concepción biocéntrica (Gudynas 2015), en tanto ella permite decidir por lo propio, es decir, la forma de vida que pretenden llevar adelante colectivamente.

En el año 2009 nace la asamblea «El Algarrobo». Esta experiencia constituyó un antecedente importante para la construcción de un marco de acciones colectivas. Las asambleas sostienen un modelo deliberativo para la toma de decisiones, horizontalidad en los criterios de participación, una forma de monitoreo permanente de las acciones y una estrategia para evitar la cooptación por otras organizaciones y partidos políticos (Svampa 2008). Es así como los pobladores se constituyen como un actor político fundamental en el marco del conflicto socio ambiental, primero con «Bajo La Alumbra» y luego ante la llegada del proyecto minero «Agua Rica», para ejercer la defensa de sus derechos y lograr el reconocimiento de estos.

Al día de la fecha, y luego de un gran trajinar por las instituciones estatales como el Poder Judicial en atención a la existencia de varias causas judiciales, siguen reclamando que se les respete su derecho al ambiente sano, a los fines de que no se produzca el daño ambiental a futuro que se traduce en la contaminación del agua, la muerte de animales, degradación de la yareta (planta milenaria parecida a un musgo que solo crece a partir de los 4000 metros de altura) y de diversas vegetaciones destruidas por las máquinas que están perforando el cerro para la exploración avanzada del emprendimiento minero y que según palabras de un vecino *“son muy valiosas para nuestros cerros y para nosotros también”*².

El análisis de la situación conflictiva que vive esta población se produce a través del paso del tiempo y, en vez de resolverse el conflicto, el mismo se agrava con los años producto de que los Gobiernos piensan desde una perspectiva economicista a los recursos naturales mientras que los pobladores del

² Puede encontrarse este testimonio en Rodríguez, María del Mar y Susy Maresca. 2022. “En defensa del agua y el cerro, se multiplican los rechazos al proyecto minero MARA en Catamarca”. *Tierra Viva*, 27 de abril. <https://agenciaterraviva.com.ar/en-defensa-del-agua-y-el-cerro-se-multiplican-los-rechazos-al-proyecto-minero-mara-en-catamarca/>

lugar tienen otra mirada sobre la naturaleza, considerándola con derechos propios, más allá de la relación que la naturaleza posee con el ser humano y los servicios ambientales que esta nos presta. Por lo que tiene un lugar singular en la identidad colectiva de la población.

A su vez, nos referíamos al biocéntrismo, que es la corriente de pensamiento que sostiene que todos los seres vivos merecen el mismo respeto por el hecho de compartir dos elementos en común —la vida y el territorio— entendido en sentido amplio. Uno de los pensadores más representativos de dicha corriente es Eduardo Gudynas, quien sostiene que

(...) la Naturaleza posee valores propios o valores intrínsecos. En estos casos se rompe decididamente con el antropocentrismo, y se admite que hay valores presentes en elementos del ambiente o en seres vivos independientes a los seres humanos (...) Bajo esta concepción, la Naturaleza ocupa un papel central, aunque se introduce otro énfasis clave: esa Naturaleza si bien es entendida de una manera extendida y ampliada

también incluye a la sociedad. Dicho de otra manera, la cultura y las sociedades humanas se insertan dentro de la Naturaleza (...) todas las especies vivientes tienen la misma importancia, y todas ellas merecen ser protegidas. Se intentará conservar tanto las especies útiles como las inútiles, las que tienen valor de mercado como aquellas que no lo poseen, las especies atractivas como las desagradables. De alguna manera el biocéntrismo postula un igualitarismo entre todas las formas de vida (2015, 33 y 55-6).

En el marco de un proceso de «hacer la historia» o de historia como operación, y en particular en el conflicto en concreto, siguiendo a Ricoeur podemos recuperar en una primera fase documental, a través del análisis de la Carta Orgánica Municipal — instrumento gestado mediante un proceso participativo y representativo de la población—, que ha dotado de legitimidad la perspectiva biocéntrica que se hace manifiesta al exponer en su preámbulo *“Nos los representantes de los vecinos del Fuerte de Andalgalá y sus adyacencias,*

heredad de una brillante y bravía población indígena que determina su nombre” y que, en el mismo cuerpo normativo con el fin de preservar la *“heredad de una brillante y bravía población indígena”* y por lo tanto su identidad cultural y la cosmovisión que se desprende de ella, se halla una declaración que dispone al Nevado del Aconquija como *“Santuario de la Naturaleza”* junto con sus áreas circundantes (Carta Orgánica Municipal de Andalgala, Art. 6).

Metodología

La metodología asumida es la hermenéutica. Realizamos este trabajo a partir de un análisis precisamente hermenéutico de un instrumento jurídico, puntualmente, la Carta Orgánica de la Ciudad de Andalgala, cuyo carácter es de norma constitucional local, que declaró como *“Santuario de la Naturaleza el Nevado del Aconquija y áreas circundantes”*. Así como también, la recopilación de testimonios en territorio, mediante entrevistas semi estructuradas de tipo cualitativo, debido a mi trabajo que realizo como abogada de las causas judiciales que llevan adelante los integrantes de la

organización socioambiental Asamblea El Algarrobo, a los fines de ejercer el derecho al ambiente sano, que fuera consagrado constitucional y convencionalmente.

Hallazgos

De lo expuesto, se observa que al momento de determinar una protección legal especial sobre la montaña el Nevado del Aconquija, los convencionales constituyentes locales, han empleado el concepto de santuario en una norma jurídica. Siendo que dicha concepción no está regulada en ninguna norma nacional, dado que, en ámbito jurídico al pretender proteger bienes naturales, se los tutela a través de las figuras jurídicas de reservas naturales o parques nacionales como categorías del sistema nacional de áreas protegidas. Además, como la real intención de los constituyentes locales fue proteger la *"heredad de las poblaciones indígenas"*, en términos jurídicos se habla de patrimonio material e inmaterial.

Si consideramos en esta fase documental también a los testimonios de dos vecinas hallamos miradas también singulares respecto de la naturaleza, la que es definida por la norma legal local como un *"santuario"*, en ese sentido nos dicen: *"Yo me doy cuenta que la vida de nosotros nace ahí"*³, y también que *"si lo han declarado santuario de la naturaleza es por algo, no es por casualidad, uno siente que El Nevado del Aconquija es el don de vida que tenemos (...) El Santuario de la Naturaleza, el Nevado del Aconquija es el que nos genera vida"*⁴. Quisiéramos detenernos particularmente en uno de estos testimonios por revelar que aquellos elementos que son la base de la cosmovisión andina subyacen en la cultura de la población de Andalgalá:

Son Santuario de la Naturaleza, bien lo dice la palabra, que la naturaleza nos cura, la naturaleza nos da todo, el alimento, nos da los remedios, nos da todo, y creo que si nosotros dejamos que alguien se meta y toque nuestro tanque de agua que tenemos, que son los

³ Entrevista realizada a la Sra. Elisa Chayle en septiembre de 2015.

⁴ Entrevista realizada a Ana Brizuela en septiembre de 2015.

Nevados del Aconquija, estamos condenados a la extinción, a la desaparición de nuestro valle de Andalgalá, porque estamos rodeados de una cerradura de montañas, estamos rodeados de riquezas, de riquezas que son de la tierra, de la Pacha, no del hombre, del ser humano que todo lo quiere para él.

Este testimonio nos podrían ser un aporte que nos permita ahondar acerca de la tensión entre lo individual y lo colectivo y profundizar en el concepto de identidad narrativa, en ese sentido analizar la identidad del “Sí mismo como otro”, así como reflexionar acerca del acontecimiento y su narración. A partir de estos testimonios, podría ser central reflexionar en torno al reconocimiento de “Sí individual al colectivo” en el proceso de lucha que lleva esta población, en cuanto a la protección frente al posible daño a producirse producto de la actividad minera. Dado que de acuerdo con la identidad *ipse* posee el elemento de la alteridad, la que determina ciertas características, las que no son solo para quien las designa, si no que estas se comparten con otros, dado que poseen las mismas

características (Kosinski 2015). En ese sentido, el hecho de que una norma constitucional local considere que una montaña —en este caso el Nevado del Aconquija— posee una característica de veneración y/o devoción, y tomando los testimonios en cuanto plasman que esa montaña es dadora de “*vida*”, esa característica es aceptada por el conjunto de dicha sociedad y ya no correspondería a considerarse una identidad *idem* respecto de la persona que se entrevistó, en atención que esta tiene que ver con algo interno de uno mismo, es decir de carácter más individual.

En ese sentido, tal como sostienen Martínez *et al.* es que

(...) el reconocimiento del Nevado de Aconquija como tal a través de esta declaración, no es resultado del cumplimiento de una manda impuesta por ley para proteger la zona. Por el contrario, no es otra cosa que la cristalización de la devoción y el respeto que la comunidad siente por esos cerros. Estos ciudadanos que saben y sienten la íntima comunión existencial que se da

entre sus cuerpos y las aguas que bajan cristalinas por el río Andalgálá (2015, 18 -9).

Todos estos conceptos serían herramientas con enorme potencialidad utilizar en mi tesis doctoral a los fines de profundizar en la identidad colectiva de esta población.

Asimismo, observamos que de estos testimonios se desprende que hay un sentido común, siguiendo a Antonio Gramsci que es hegemónico en la población de estudio, que se anclan en tradiciones indígenas y del mundo campesino europeo previo a la primera guerra mundial (etapa de las migraciones del siglo XIX y principios del XX). También nos es relevante recuperar el concepto de ideología de Antonio Gramsci (1970), para comprender que más allá del sentido común de la población, los activistas han desarrollado una ideología en tanto sistema ordenado de ideas que dirige sus acciones tendientes a la protección de la mencionada montaña, ante el posible daño frente a la actividad extractiva de la minería.

Discusión

En una fase explicativa podemos aventurar como hipótesis que en dichas concepciones habría elementos que provienen de las relaciones culturales e identitarias entre pueblos indígenas y sus cosmovisiones, y la tradición judeocristiana, dando lugar a un proceso de sincretismo. El concepto de santuario, dado en la norma constitucional local y el lugar asignado al agua como fuente de vida, en los testimonios, dan cuenta de ello.

En una tercera fase narrativa desde mi lugar y rol en la historia de este proceso de defensa que realizan los vecinos y vecinas del pueblo de Andalgala, ha sido una elección de modo de tramitar, recuperar estos testimonios y plasmarlos en las causas actuales y a construirse a futuro, dando lugar a un tipo de narración que recupera las identidades colectivas para la construcción de discursos jurídicos, que acompañen procesos de lucha y que se materialicen como verdad jurídica.

A partir de los hallazgos realizados podemos afirmar que la población de Andalgala tiene una mirada biocéntrica y/o ecosistémica, incluso la

misma fue plasmada desde el ordenamiento jurídico local. Podemos hipotetizar que dicha mirada tendría su anclaje en el sincretismo entre la identidad indígena y la tradición judeocristiana.

Referencias

Gramsci, Antonio. 1970. "Capítulo 1. Algunos puntos preliminares de referencia", "Concepto de ideología", "La ciencia y las ideologías 'científicas'". En *Introducción a la filosofía de la praxis*. Barcelona: Península

Gudynas, Eduardo. 2015. *Derechos de la Naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.

Kosinski, Alejandro. 2015. "Una manera de responder ¿quién soy?: la identidad narrativa de Paul Ricoeur". *Revista Avatares filosóficos*, n.º 2.

Lythgoe, Esteban. 2019. "El problema de la identidad colectiva en Paul Ricoeur". En *Actas del IV Congreso Internacional de Filosofía de la Historia. El pasado propio: historia y memoria en la formación de identidades colectivas*, compilado por Daniel

Brauer, Omar Acha, Adrián Ratto y Facundo Martín. Buenos Aires: TeseoPress Design.

Martínez, Sergio, Sylvia García Espíndola, Marina Alvarello y Verónica Gostissa. 2015. "El Santuario de la Naturaleza y sus Múltiples Valoraciones". Ponencia en el IX Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica – RELAJU – Pirenópolis – Brasil – 29 de septiembre al 2 de octubre.

Pérez Esquivel, Adolfo, Gabriela Cauduro, Carola Iñiguez Zambrano y Norberto Liwski. 2013. *Los pueblos constructores de derechos*. Buenos Aires: Eudeba

Ricoeur, Paul. 2000. *La historia, la memoria y el olvido*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

Ricoeur, Paul. 2006. *Sí mismo como otro*. Buenos Aires: Siglo XXI

Svampa, Maristella. 2008. *Cambio de época*. Buenos Aires: Siglo XXI

Femicidios y luchas feministas. Una lectura de los femicidios en Jujuy, Argentina en clave interseccional

Alejandra N. Cejas

Abogada – Procuradora

Doctoranda en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Jujuy

Jujuy, Argentina

alejandracejas@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-9869-9628>

Resumen

El trabajo está centrado en las respuestas institucionales dadas a la comunidad de la provincia de Jujuy por parte del gobierno, durante el año 2020, cuando se generó una escalada de femicidios, llegando a contabilizarse catorce femicidios durante dicho año. La respuesta institucional será analizada a la luz de las percepciones de dos actores sociales claves, por un lado, los familiares de las víctimas y por otro lado las organizaciones feministas de base que ejercieron presión social para garantizar los roles del estado, obligando a los poderes instituidos a una respuesta acorde a la gravedad de la violencia de género suscitada. A su vez de

analizar las respuestas institucionales, se analizarán los femicidios ocurridos en la provincia de Jujuy, durante el año 2020 y el rol del estado provincial frente a estos y en particular cuando los actores sociales demandaban la actuación del mismo. El análisis de los femicidios ocurridos en los diversos lugares de la provincia de Jujuy, tendrán un estudio pormenorizado, a través de análisis de lo informado por los medios de comunicación, los informes de las organizaciones feministas de base y lo expresado por los familiares de las víctimas, en medios de comunicación y de manera personal.

Palabras clave

Femicidio; movimientos feministas; violencia de género.

Introducción

América Latina es un continente diverso, desigual, donde florecieron colectivos feministas que visibilizan las demandas de género, que multiplican las voces de las mujeres de la región y sus demandas (Guzmán 2020, 3.1). La provincia de Jujuy, situada en el extremo norte de la República Argentina, no escapa a esta lógica.

Los movimientos feministas, ayudan a generar institucionalidad, en el caso de Argentina es pionera en la participación activa. En este marco, los

movimientos feministas de base, fueron determinantes durante el año 2020 para que se sancionara la ley de Jujuy N° 6.186 (2020)¹ "Iara", de emergencia por violencia de género (Cejas 2020). A esto debe sumarse la intervención de los familiares de las víctimas de femicidios que construyeron una organización y los medios de comunicación. Estos actores son quienes canalizaron el malestar de la población y generaron un diálogo con el estado provincial.

Se concibe al estado como un territorio de disputa, es patriarcal, moderno, colonial y capitalista, por ello, las organizaciones feministas salieron a disputar las herramientas de poder, que son arrebatadas, se le exige, pero no se le confía nada (Tamargo 2020). El objetivo central es conocer las respuestas que esta configuración de Estado provincial ha generado frente a las demandas sociales.

Esta investigación se desarrolla en el marco de la maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas del Programa Regional de Formación en Género y

¹ Legislatura de la Provincia de Jujuy. 2020. *Ley N.º 6.186. Iara. Declaración de emergencia pública en materia de emergencia de género*. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, Jujuy, 13 de noviembre de 2020. <http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=201546>

Políticas Públicas (PRIGEPP) y su objetivo es analizar el proceso de respuestas públicas e institucionales de la provincia de Jujuy —República Argentina— frente a catorce femicidios ocurridos en el año 2020 en el contexto de pandemia por la COVID-19 y las respuestas dadas a los familiares, instituciones feministas de base y a los medios de comunicación. Eventualmente la instauración de política públicas, en el caso de la violencia extrema de género, por parte del Estado provincial.

Iniciamos el estudio entendiendo al género como categoría de las ciencias sociales que permite el análisis de las relaciones entre varones y mujeres y de lo femenino y masculino de una manera mucho más amplia, integradora y a la vez diferenciada (Bloj 2021).

El desarrollo incipiente del concepto de violencia de género, en su máxima expresión: el femicidio le corresponde a Diane Russell, quien es el antecedente de autoras como Marcela Lagarde (2007), que estudió los casos de femicidios en México y Rita Segato (2013), entre otras. Encontramos el origen de los femicidios, en la violencia misógina de nuestras sociedades, en el

predominio del varón sobre la mujer y en la inacción de los estados para frenar esa violencia.

El femicidio es la culminación de la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres, cuyo denominador común es el género, son asesinadas por ser mujeres. Son crímenes de odio, se dan de forma universal y global (Diane Russell y Jill Radford) y son precedidos por hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono. En todos los casos existe el componente estatal, sin el cual estos crímenes no ocurrirían (Lagarde 2007).

La violencia machista, reafirma la supremacía patriarcal. Como expresa Segato, los hombres están en guerra con las mujeres, el campo de batalla es el cuerpo. Siempre lo fue. Considero fundamental destacar los elementos que menciona la autora, en relación a los crímenes de Ciudad Juárez: la ausencia de acusado convincente para la opinión pública; ausencia de líneas de investigación y la repetición de los crímenes, lo cual demuestra la impunidad de los crímenes. En el caso de Jujuy, deben analizarse posibles analogías con las características que cita Segato (2013), sumado a que la impunidad se

refuerza con la falta de legislación interna que justifica la inacción interna. Es la expresión del uso del cuerpo de la mujer, como campo de guerra, es el mensaje de poder del otro binario y masculino (Segato 2014). El tema legislativo, se pondrá de manifiesto en el análisis de la tensión entre las demandas sociales y las respuestas institucionales.

El marco legal de punición de las violencias contra y hacia las mujeres, lo encontramos en las Convenciones internacionales, caso del Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW 1979) y la convención americana de eliminación de todas las violencias contra las mujeres (Belem do Pará 1994). La legislación sobre la cual se aborda el femicidio es Ley N° 26791² que incorpora la figura al código penal en el año 2012.

Desde lo legal los referentes teóricos encontramos a Buompadre (2013), abogado especialista en derecho penal y aborda al femicidio en el contexto de las violencias contra las mujeres y las violencias

²Recuperado de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:YngbQpvvJzIJ:https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012_arg_ley26791.pdf+&cd=17&hl=es&ct=clnk&gl=ar

de las familias, no solo desde lo jurídico, sino con una mirada más integral y sociológica.

Metodología

La estrategia metodológica se enmarca en la investigación cualitativa, tratando de buscar el conocimiento situado, analizar sus significados, la multiplicidad de realidades derivados del objeto a investigar, con base en el saber de los actores sociales. El diseño será flexible y sujeto a revisión permanente, durante toda la investigación (Sautu y otros 2005).

La investigación también se inscribe dentro del área disciplinar del derecho y la antropología, la metodología a utilizar es la investigación de fuentes, las entrevistas y la recopilación de la información legal e informativa sobre el tema a abordar.

La técnica principal de relevamiento de datos, en relación a los actores sociales, será la entrevista y la observación participante, sobre todo en la interacción con las organizaciones feministas de base nucleadas en la «Multisectorial de Género de Jujuy», que realiza reuniones periódicas y en el caso de las «Madres y Padres del Dolor», que nuclea a los

familiares de víctimas femicidios y otros, que se nuclean a través de la presencia activa en el espacio público para visibilizar las ausencias de sus familiares y la situación legal que revisten. Es un proceso de investigación es para conocer la realidad para analizarla con marcos interpretativos congruentes con el problema planteado, en estos casos se trabajará desde las visitas y participación en las actividades que realizan.

Debe resaltarse de la organización de «Madres y Padres del Dolor», que los mismos llevan adelante marchas los días martes en la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la provincia de Jujuy, visibilizando la inacción del Estado, no solo para los femicidios ocurridos en el año 2020, sino todos aquellos casos de violencia no resueltos por el Estado en su conjunto.

Las entrevistas serán semiestructuradas, dinámicas, flexibles, para que pueda enriquecer el proceso de investigación, como proceso a su vez descriptivo de lo que saben, piensan y creen, en el rol desde el cual intervinieron con el objeto investigado.

Las técnicas a utilizar, también estarán centradas en identificar las representaciones discursivas del estado provincial, los familiares de las víctimas de femicidio, las referentas de las organizaciones feministas de base y los medios de comunicación, como un espacio construido en el seno de la comunidad. Es fundamental la recopilación de toda la documentación oficial dictado por todos los poderes del Estado en relación al objeto de estudio, analizando el rol de cada uno de los poderes del estado, su interacción y su forma de actuación³.

Finalmente se recolectarán datos de interés, vinculados a la revisión de bibliografía para analizar a los referentes teóricos a analizar y utilizar para el marco teórico, documentos de organizaciones civiles o de interés y todos aquellos que intervengan en los aspectos de la realidad social y su problemática, como recursos de conocimiento, saberes y prácticas, que construyen un modo de hacer y trabajar (Hipertexto PRIGEPP Planificación 2020, 1.1).

³ Legislatura de la provincia de Jujuy, 2020. *Versiones taquigráficas de las "Jornadas de participación de las distintas organizaciones sociales, políticas y colectivos de mujeres relacionadas con la violencia de género"*. Jujuy, Argentina: Autor.

Siguiendo a Surel (2008), podemos decir que el paradigma de investigación, a utilizar ser el crítico, entendiendo al mismo como una constante reflexión y acción, para asumir el cambio y la liberación de las opresiones que genera la transformación social. La investigación propuesta, tratará de unir la teoría y práctica sobre un fenómeno que no cuentan con estudios desde las ciencias sociales en la provincia de Jujuy. Considerando a todos los participantes de la sociedad como miembros activos de la investigación, con un eje en la contextualización del fenómeno/problema y aspirando a comprender las necesidades e intereses involucrados.

Aportes o hallazgos de la investigación

Los femicidios, como expresión de la violencia machista, son objeto de estudio reciente de los denominados estudios de género y del derecho penal, por ello es importante contribuir al análisis jurídico, social e institucional, de la problemática social del femicidio, desde que fuera tipificado en el Código Penal Argentino.

La violencia extrema, que termina con la muerte de las mujeres, es conceptualizada como femicidio, en el concepto está implicada la falta de garantías u omisión en la falta de seguridad por parte del Estado, algunos productos de la omisión de búsqueda de las mujeres desaparecidas, en otros casos, omisión de efectivizar pedido de exclusión del hogar por parte del agresor. La complejidad del problema de los femicidios, es que no pueden entenderse sin proceso investigación social, de la misma manera que debe conocerse la respuesta dada por el estado, en sus tres poderes y desde su forma de actuación.

La importancia sociohistórica del estudio de la violencia extrema en la provincia de Jujuy, es un tema no abordado por estudios sociales o históricos, en este caso, los casos de femicidios no son documentados o analizados, incluso su situación legal, es de escasa producción investigativa, por cuanto la etapa legal o de castigo permanece alejada de la opinión pública. Esta falta de conocimiento de las herramientas institucionales de los tres poderes provinciales, forman parte del diálogo instaurado entre el estado y los actores sociales, como lo son los familiares de

las víctimas de violencia, las organizaciones feministas de base y los medios de comunicación.

La recopilación y análisis, de los femicidios ocurridos en la provincia de Jujuy y la respuesta institucional, legislación, disposiciones administrativas, las intervenciones estatales, discursos y categorías, como así las manifestaciones diversas y colectivas es un proceso investigativo que no ha sido abordado en su complejidad en un estudio científico crítico, ni jurídico, social o con perspectiva de género.

Discusión a plantear

Existen pocos antecedentes sobre estudios globales del femicidio en la provincia de Jujuy, uno muy interesante es el que realizó la organización de *Iberoamérica Social*⁴, con muestras fotográficas de las familias de víctimas de femicidios en Jujuy, por la investigadora Carina E. Gómez. Otros estudios exploratorios desde la faz jurídica, de autores jujeños encontramos el texto de Ricardo Grisetti (2013) que analiza la figura típica solamente.

⁴ <https://iberoamericasocial.com/retratos-de-memorias-analisis-de-fotografias-documentales-de-familiares-de-victimas-de-femicidio-jujuy-argentina/>

Este punto se irá desarrollando conforme se vaya analizando trabajos en línea y bibliografía de la provincia, el país y la región. La investigación parte de la idea de que el estado jujeño generó un dialogo obligado por la situación de los femicidios con tres actores identificables, como lo son los familiares de las víctimas de femicidio, las organizaciones de base feministas y los medios de comunicación, por ello analizaremos ese diálogo, estructurado en las siguientes preguntas: ¿Cuál fue la respuesta del Estado provincial y de la sociedad frente a la sucesión de femicidios ocurridos en la provincia de Jujuy en el año 2020 y su impacto en el año 2021? ¿Cuáles son los antecedentes históricos sobre las violencias de género en Jujuy y sus respuestas institucionales? ¿Cuáles son los determinantes históricos, sociales y culturales, si se pueden determinar, para que existan espirales de violencia extrema en la provincia de Jujuy? ¿Cuál fue la respuesta y antecedentes del poder punitivo, judicial, legal y policial frente a los femicidios en la provincia de Jujuy, frente a la sociedad y a los familiares de las víctimas? ¿Cuál fue el rol de los actores femeninos, políticos, sociales, gremiales e individuales durante el año 2020 en relación a los

femicidios ocurridos? Y finalmente, ¿cuál fue el rol de los medios de comunicación y redes sociales durante el año 2020 frente a los femicidios?

El impacto de la investigación será positivo en cuanto propone un estudio específico sobre un tema que en la actualidad no cuenta con estudios específicos desde la complejidad social y antropológico. Tampoco se cuenta con investigaciones desde el campo de lo jurídico, donde solo se observan estudios típicos de la figura.

El análisis interseccional

Como explica Visotsky (2018) el análisis interseccional ayuda a comprender que el género no es la única determinante para las experiencias de vida de las mujeres. Esta mirada exige que aborde la articulación de las opresiones, tributaria de los feminismos de los años sesenta, donde se conjugan aspectos macrosociales e individuales, atravesadas por relaciones de poder.

Pero la interseccionalidad debe analizarse en el caso concreto, en las mujeres víctimas de la Provincia de Jujuy, considerando si las mismas fueron miembros de comunidades originarias, su

vulnerabilidad, su sistema religioso, su nacionalidad, su clase, orientación sexual o discapacidad, estos análisis permiten de forma interrelacionada, conocer el sistema de opresión y la red interseccional por las múltiples formas de discriminación, es la simultaneidad de afectaciones de desigualdad que deben analizarse de forma situada, en síntesis de género, clase y raza en el marco de procesos económicos, culturales y políticos (Visotsky 2018).

Las mujeres de Jujuy son en su gran mayoría descendientes de comunidades indígenas, que a pesar de la ampliación de derechos de género, legislación protectoria, implementación de políticas públicas, la indefensión sigue intacta (Segato 2014). Esto forma parte de los estudios de colonialidad que se registran en América Latina, donde el Estado es incapaz de proteger a las mujeres en general y en particular a los grupos vulnerables, como es el caso de Jujuy, que cuenta con doscientas sesenta y ocho comunidades indígenas⁵ —la provincia con mayor cantidad de población originaria autorpercibida de Argentina—. Esta afirmación

⁵ El trabajo de Moritán y Cruz, explican el proceso de registración de las comunidades evolución, véase: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/pys/article/view/2984/2888>

surge de los datos obtenidos de los femicidios registrados en el año 2020, donde las mujeres víctimas eran en su totalidad de sectores vulnerables, de barrios periféricos, de zonas de comunidades.

Los procesos políticos articulados y organizados en América Latina, intentan frenar las nuevas formas de violencia, pero en Jujuy ¿existen frenos? o ¿el Estado articula políticas públicas para evitar las violencias contra las mujeres?, ¿el Estado jujeño quiere proteger a las mujeres? En esta línea Segato (2014) ha analizado otros casos en la región, el presente estudio se enmarca en esa línea.

Las experiencias que exigen aproximarse a la totalidad de la vida social es un requisito de la investigación presente, no es posible entender el problema de las violencias sin considerar los aspectos de las condiciones materiales e ideológicas que impregnan a la provincia de Jujuy, sin dogmatismos (Visotsky 2018). El análisis no dogmático permite, por ejemplo, analizar la participación del movimiento de mujeres de Jujuy, en los casos individuales, embanderando la lucha reivindicativa de «*una vida sin violencias para las mujeres de Jujuy*», contraponiendo a la inacción del

Estado, omisión permisiva que avala la violencia visibilizada. Este dialogo, Estado-movimiento de mujeres, es novedoso en Jujuy, una interpelación que marco un punto bisagra en el campo social.

El género en América Latina debe enmarcarse en un patriarcado colonial y, por ende, un capitalismo colonial. Las versiones modernas del mismo, permiten analizar las violencias o agresiones, como lo expresa Segato (2016), fruto de la vinculación del Estado, empresa, medios de comunicación y cristianismo, que permite el análisis interseccional identificando los esfuerzos estatales cualquiera sea el modo, insuficientes para frenarlos.

Conclusiones

El proyecto de investigación tiene como objetivo, indagar y examinar los casos de femicidios ocurridos en la provincia de Jujuy en el año 2020 y las consecuentes demandas de los familiares a los poderes del Estado provincial y de las organizaciones de base feministas, desde un análisis jurídico e institucional.

Es uno de los objetivos prioritarios, conocer los hechos, situaciones, circunstancias, causas y

conocer el actuar del Estado; si actuaron sus funcionarios con debida diligencia para evitar y hacer frente a la violencia es un imperativo, no debe haber impunidad. No debe haber una doble victimización, puede haber un doble estándar o discriminación en la búsqueda de la verdad.

Debemos recordar como principio fundamental que la «Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer», define a la violencia contra la mujer: *«a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si produce en la vida pública o en la vida privada».*

Debemos recordar que los catorce femicidios ocurridos en la provincia de Jujuy, en el año 2020, son:

- Doris Pacheco – 03-01-2020 – Perico – 42 años
- Pamela Chosco – 06-01-2020 – Perico – 35 años

- Mariela Zamora – 26-01-2020 – San Pedro de Jujuy – 40 años
- Camila Peñalva – 05-03-2020 – Huacalera – 25 años
- Jacqueline Arjona – 22-03-2020 – La Quiaca – 20 años
- Rocío Celeste Ocampo – 10-05-2020 – Yuto – 25 años
- Rocío Fernández – 03-06-2020 – Humahuaca – 35 años
- Paola Saka Méndez – 27-06-2020 – San Pedro de Jujuy – 24 años
- Cesia Nicole Reynaga – 09-09-2020 – Abra Pampa – 20 años
- Lara Sabrina Rueda – 28-09-2020 – Palpalá – 16 años
- Roxana Mazala – 29-09-2020 – Perico – 31 años
- Gabriela Cruz – 01-10-2020 – Palpalá – 24 años
- Berta Jaramillo – 04-10-2020 – Fraile Pintado – 67 años

- Alejandra Alvarez – 10-10-2020 – San Salvador de Jujuy – 17 años

Es prioritario analizar e interpretar las respuestas institucionales de cada uno de los poderes del Estado, indagando las respuestas de cada poder en su respuesta real e institucional al problema de los femicidios ocurridos en el período 2020. No será solo un estudio descriptivo, sino que tendrá la profundidad del marco de estudio cualitativo propuesto.

De las indagaciones previas, surge que las respuestas institucionales no dieron respuestas a las representaciones de justicia que solicitan los actores sociales, con variaciones según cada caso. Los poderes del Estado provincial, en este caso Jujuy, sea el ejecutivo, legislativo o judicial, no están preparados para dar respuestas institucionales.

El análisis que está centrado en analizar e indagar la interseccionalidad que opera en los casos concretos, con un estudio situado, analizando las categorías de discriminaciones operadas, permitirá abordar el problema, con una perspectiva interseccional situada y a la luz de los derechos humanos vulnerados, ya que el espacio

macrosocial es el capitalismo colonial que impera en la provincia de Jujuy (Visotsky 2018), que permite entender las vulneraciones de género preexistentes y actuales, que generan los casos de violencia extrema con la participación necesaria del Estado.

Los actores sociales, como es el caso de los familiares de las víctimas, con el acompañamiento de las organizaciones feministas de base, ejercen presión social, para garantizar el cumplimiento de los roles del estado, lo que obliga al estado a generar actuaciones. Los poderes del Estado provincial no coordinan las acciones frente a los casos de violencia de género en general y femicidios en particular.

Para el derecho penal el femicidio es un concepto amplio que comprende los asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, ocurran tanto en el ámbito público como en el privado. Esta acción típica, culpable y punible fue incorporada al código penal de la República Argentina en el año 2012. Pero el fenómeno de la violencia de género, como es el femicidio en su expresión extrema, va mucho más allá de la figura penal, es una sucesión de eventos o hechos que involucran a los actores sociales y una comunidad determinada que debe ser

analizada. Por ello la investigación debe estar centrada en cada uno de los casos constatados.

Legalmente podemos encontrarlos definidos desde el año 2012, cuando se incorpora al Artículo 80° del *Código Penal Argentino*⁶ a la figura del femicidio, lo que implicó el reconocimiento formal del «homicidio de la mujer», que tiene especificidades sociales y legales, como también implicó la creación de distintas instituciones y áreas de trabajo de la misma⁷.

Las falencias institucionales, ya sea por la inacción o acción ineficiente del Estado, generan un proceso de agravamiento de las víctimas de violencia. Por ejemplo, la «Oficina de Mujer», que funciona en el Poder Judicial de la Nación, que lleva estadísticas nacionales, no tiene correlato en la provincia de Jujuy. La tarea de visibilización y reclamo de esclarecimiento por parte de las/los familiares de víctimas de violencia, de femicidios, son acompañados por organizaciones feministas de

⁶ Ley 26.791, reforma al Código Penal. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

⁷ El Poder Judicial de la Nación, creó en el año 2015, el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, que clasifica a los femicidios, como víctimas letales de violencia. Recuperado <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

base. En este aspecto debe analizarse la relación entre territorio y feminismo, trazado por Segato (2006), Gargallo (2006) y Paredes (2010), que entroncan al patriarcado y capitalismo, como factores claves para entender la opresión y violencias contra las mujeres en particular (Visotsky 2018).

En la provincia de Jujuy, los familiares de las víctimas de femicidios adquirieron una relevancia social, formando parte de la cotidianeidad, ya sea por la visibilización que tiene en los medios masivos de comunicación o por la presencia en las calles, de distintas marchas que organizan los familiares de víctimas de violencia extrema, particularmente los días martes en horas de la mañana, en la plaza central de la ciudad de San Salvador de Jujuy, frente a la sede administrativa de gobierno, reclamando justicia.

Los femicidios en la provincia de Jujuy dejaron de ser un problema de una familia en particular para ser hoy una problemática social. Urge conocer los mecanismos institucionales de los poderes del Estado provincial que dan respuestas a las demandas generadas por esta problemática.

La dimensión del femicidio es una dimensión social y política, no existiría sin la inacción del Estado, siendo esta la premisa que forma parte del propio vocablo incorporado por Marcela Lagarde⁸ en los estudios latinoamericanos y que implica un nuevo campo de estudio propio, como conjunción de lo jurídico, lo sociológico, político, antropológico y los estudios de género.

En el caso de la provincia de Jujuy, no son muchos los estudios realizados en esta materia, ni de producción judicial, ya que el femicidio forma parte de las violencias de género, siendo la más extrema, pero que debe ser analizado a la luz de una sociedad patriarcal desde el año 2012; resaltar las respuestas estatales y las demandas y respuestas sociales, este diálogo, es el que se propone analizar y estudiar.

En análisis se va a centrar en los femicidios, conocidos o reconocidos por el Estado provincial o nacional, las respuestas institucionales dada a la figura del femicidio por parte de los poderes del Estado provincial y las respuestas y/o demandas

⁸ Marcela Lagarde, incorpora la dimensión estatal en la dimensión del concepto de femicidio, incluyendo la necesaria participación del estado para la comisión de la muerte de las mujeres.

sociales dadas por parte de los actores sociales vinculados a la figura en sí.

No existen a la fecha posibilidades de comprender de manera exacta los motivos de los picos de violencia machista, pero es necesario tratar de comprenderlos, las víctimas lo reclaman.

Referencias

Bloj, Cristina. 2021. Taller metodológico y de preparación de tesis [Hipertexto]. En *Seminario PRIGEPP Infancias*. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Buompadre, Jorge Eduardo. 2013. Los delitos de género en la reforma penal (Ley N° 26.791).

Pensamiento Penal.

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/02/doctrina35445.pdf>

Cejas, Alejandra. 2020. *Amuki, nunca más*. Feministas jujeñas por la emergencia de género en Jujuy. Monografía final del Seminario de Análisis comparado de legislación, políticas públicas e

instituciones orientadas hacia el logro de equidad de género. PRIGEPP. FLACSO.

Gargallo, Francesca. 2006. *Ideas feministas latinoamericanas*.

<https://fundacionmisangre.org/wp-content/uploads/2020/07/Ideas-feministas-latinoamericanas.pdf>

Grisetti, Ricardo. 2014. *Femicidio y otros nuevos homicidios agravados*. San Salvador de Jujuy: Editorial El Fuste.

Guzmán, Virginia. 2002. *Las relaciones de género en el mundo global*. Santiago de Chile: CEPAL.

Guzmán, Virginia. 2020. *Análisis comparado de legislación, políticas públicas e instituciones orientadas hacia el logro de equidad de género*. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Lagarde, Marcela. 2007. *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

OEA.1994. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belem do Pará.

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

ONU.1979. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Paredes, Julieta. 2010. «Hilando fino desde el feminismo indígena comunitario». En *Aproximaciones críticas a las prácticas teóricas políticas del feminismo latinoamericano*, volume 1, coordinado por Yuderkys Espinosa, 117-20. Buenos Aires: En la frontera.

Sautu, Ruth, Paula Boniolo, Pablo Dalle y Rodolfo Elbert. 2005. *Manual de metodología. Construcción de un marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Clacso.

Segato, Rita. 2006. *Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente*, série Antropologia, n.º 401. Brasilia: Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.

http://cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/comisiones/ed_se_xual/antropologia_genero/segato.pdf

Segato, Rita. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Segato, Rita. 2014. «El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad». *Revista Estudios Feministas* 22, n.º 2: 593-616. ISSN 0104-026X.

<https://www.redalyc.org/pdf/381/38131661012.pdf>

Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Surel, Yves. 2008. «Las políticas públicas como paradigmas», traducción de Javier Sánchez Segura. *Estudios Políticos*, n.º 33: 41-65. ISSN 0121-5167. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n33/n33a3.pdf>

Tamargo, María del Carmen. 2020. «Planificación para la igualdad entre los géneros: enfoque estratégico y perspectivas de género». [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Visotsky, Jessica. 2021. «Interseccionalidad crítica y educación». *Cuadernos de descolonización y liberación* (primer proyecto) 13, n.º 21: 155-71. <https://acortar.link/L3Sqcl>

Biodatas

Jessica Visotsky: Profesora Cátedras: Educación y Derechos Humanos, Pedagogía II del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Doctora en Historia. Postdoctora en Ciencias Humanas y Sociales. Especialista en Investigación Educativa. Licenciada en Ciencias de la Educación. Ha dirigido y dirige proyectos de Investigación y extensión universitaria en el campo de la educación y los derechos humanos. Dicta y ha dictado cursos de postgrados en las Universidades de Salta, Jujuy, La Pampa, Luján y del Sur en Argentina, de Concepción en Chile y la Uniguajira en Colombia. Publicó libros como compiladora, en coautoría, capítulos en otras compilaciones y artículos en revistas científicas en temáticas vinculadas a las Pedagogías Críticas, los derechos humanos, pedagogías críticas, perspectiva interseccional, migraciones limítrofes, investigación participativa y cualitativa. Acompaña en movimientos y organizaciones sociales en derechos humanos y desde la educación popular. Ha sido invitada y realizado pasantías y/o actividades académicas en Universidades, organizaciones y movimientos sociales e Instituciones en Brasil, Chile, México, Uruguay, Italia, Francia y en Estados Unidos. Ha sido la directora de Revista *nuestrAmérica*, ISSN 0719-3092 desde su fundación hasta la fecha. Es directora, coeditora jefe de la misma revista. Contacto: jessicavisotsky@yahoo.com.ar

Dayana Da Silva Ferreira: Mestranda em Educação, Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (PPGEDU/UNIRIO). Membro do GEASur - Grupo de Estudio sobre Educación Ambiental Desde el Sur. Licenciada em História, Universidade Estácio de Sá (UNESA-RJ). Discente-pesquisadora da área da Educação com ênfase nas questões étnico-raciais. Certificada pelo Afro-Latin American Research Institute - Harvard University e outras universidades privadas/públicas nacionais. Bolsista Santander em parceria com a Universidade Estácio de Sá, de novembro de 2020 a novembro de 2021. Bolsista CAPES Demanda Social - 2022/2024. Militante e ativista de movimentos negros e educacionais: Educação e Insubmissão (FE-UFRJ) e Rede das Pretas - Região dos Lagos. Professora voluntária do PAS - EDUCAFRO. Publicação relevante: 20 anos da Lei nº. 10.639/03 e 15 anos da Lei nº. 11.645/08: avanços, conquistas e desafios:

https://www.editoraschreiben.com/_files/ugd/e7cd6e_89633c9c98db46a08e7e436b374a861f.pdf

Sandra Salamanca Ríos: *Domo* mapuche, docente en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Bío-Bío (Chile). Asistente Social, licenciada en Trabajo Social por la Universidad de la Frontera (Chile) y magister en Derechos del Niño y la Mujer por el Instituto de Estudios Globales. Candidata a doctora en Estudios Sociales en Latinoamérica en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Ha realizado una diplomatura universitaria en Filosofía de la Liberación en la Universidad San Isidro (Argentina) y un diplomado en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe en la Fundación Henry Dunant. Sus líneas de investigación son: mujeres, mapuche, estudiantes universitarias.

Guillermo Lopez Varela: Profesor investigador de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, licenciado en Relaciones Internacionales, maestro y doctor en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Desarrolla actualmente proyectos de investigación acción participativa en la región ngigua de Puebla, México. Es colaborador del grupo de trabajo «Alimentación desde las Américas» de las Asociación Latinoamericana de Sociología y es miembro del cuerpo académico «Pueblos originarios, su bienestar físico, mental y cultural a lo largo de la vida» BUAP VIEP-22023. Ha publicado artículos, libros y capítulos de libro en Canadá, EE. UU., Colombia, Grecia, Guatemala, México y Argentina. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y cuenta con el perfil deseable de la Secretaría de Educación Pública (PRODEP) de México. Entre sus últimas obras se encuentra: (2021). «Pedagogías dialógicas en contextos sindémicos; acuerpar el acto educativo en la región ngigua poblana». *Revista Copala* 6, n.o 13; (2021). «Governance, De-commoditization, and Communitarity among the Nigiguas Leaders of San Marcos Tlacoyalco in Puebla, Mexico». *Ethnologies* 43, n.o 2: 145-64; (2022). «The Nigigua community jagüey: a sanctuary of Indigenous resistance today». *The New Polis* 1, n.o 1: 130-43. Más de su producción puede ser consultada en <https://uiiep.academia.edu/GuillermoL%C3%B3pezVarela>

Mariana Katz: Doctoranda de la Universidad Nacional del Sur, proyecto de tesis: “Andalgalá: poder contrahegemónico en el ejercicio de sus derechos colectivos”. Diplomada en Gestión del Cambio Climático de la Universidad Nacional de Quilmes y de la Universidad Nacional de Jujuy. Abogada, de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Forma parte del Equipo de Pueblos Originarios del SERPAJ, desde el año 2009, a su vez desde del 2011 es la abogada de la institución y en el año 2019 fue designada Coordinadora suplente de la misma. Docente de grado y posgrado UBA y ha sido docente de la Universidad Nacional de Rosario. Integrante de los proyectos de Investigación de «Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina» del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el de «Pedagogías Críticas y Derechos Humanos» de la Universidad Nacional del Sur (UNS). Profesora Invitada al Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos del Mercosur dictado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en agosto del 2014, septiembre del 2017, octubre del 2018 y diciembre del 2019.

Alejandra N. Cejas: Abogada, procuradora, litiga en derecho penal y derechos humanos en la Provincia de Jujuy. Hasta el 2021 fue legisladora provincial, y también ocupó el cargo de concejala, con énfasis en la perspectiva de género. Es tesista de la maestría de “Género, Sociedad y Política” (FLACSO) y del Doctorado de “Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales” (UNJU). Finalizó la cursada de la maestría en “Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales” (UNJU) y cursa la maestría en derecho penal (UBA). Fue becaria de la FURP, FES, IDEA y expositora en congresos internacionales sobre aspectos vinculados a Jujuy. Contacto: alejandracejas@hotmail.com

Isabella Paulino da Silva (*autora de la ilustración*): Profesora de Artes Visuales de la Municipalidad de Rio de Janeiro e Ilustradora. Graduada con Licenciatura Completa en Bellas Artes por la UFRRJ (Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro). Estudiante de Maestría en Educación en UNIRIO (Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro).



Interseccionalidad crítica y proyectos descoloniales
Resistencias desde Nuestramérica